INFORME MENSUAL No 2

CORTE: 30 DE ENERO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2946.2025 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2932.2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

YOPAL – CASANARE
2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2946.2025

ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

DOCUMENTO

INFORME MENSUAL No 2

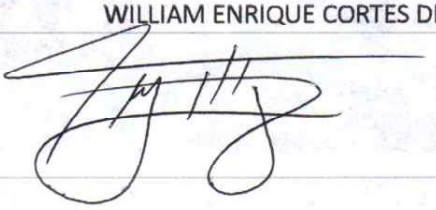
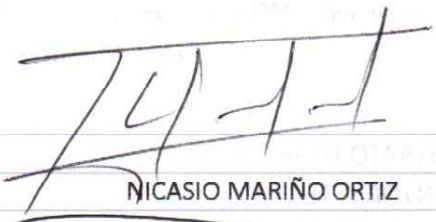
Elaboración técnica – Profesional Contratado	Nombre	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Director de Consultoría	Nombre	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Director de Interventoría	Nombre	YHONATAN DAVID REYES LOPEZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Supervisor	Nombre	NICASIO MARIÑO ORTIZ
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 7
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO 7
1.2. LOCALIZACIÓN 7
1.3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y FINALIDAD DEL PROYECTO 9
1.4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 12
3. COMPONENTE JURIDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 12
3.1. CONTROL DE POLIZAS 12
3.1.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO 13
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 14
4.1. CONTROL DE PERSONAL 14
4.1.1. SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 16
4.2. CONTROL DE EQUIPOS 16
4.3. CORRESPONDENCIA 16
4.4. COMITÉS DE CONSULTORÍA 18
5. COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 19
6. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 20
6.1. CONTROL PRESUPUESTAL 20
6.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 20
6.1.2. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA ... 20
6.1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS CONSULTORÍA 21
6.1.4. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 21
6.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 22
7. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 22
7.1. PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES CONTRACTUALES 23
7.2. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA PROYECTADAS 27
7.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 28
7.4. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES 38
7.5. AVANCE DE LA CONSULTORÍA 39

8. CONCLUSIONES 40
9. ANEXOS 42
9.1. SOPORTES TÉCNICOS 43
9.1.1. INFORME SEMANAL 5 43
9.1.2. INFORME SEMANAL 6 43
9.1.3. INFORME SEMANAL 7 43
9.1.4. INFORME SEMANAL 8 43
9.1.5. INFORME SEMANAL 9 43
9.2. SOPORTES ADMINISTRATIVOS 44
9.2.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 44
9.2.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 44
9.2.3. MESAS DE TRABAJO 44
9.3. NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL 45
9.3.1. COMPROBANTES DE NOMINA 45
9.3.2. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL 45

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría 12
Tabla 2. Actualización de póliza del contrato de consultoría con minuta 13
Tabla 3. Actualización de pólizas del contrato de consultoría con acta de inicio 13
Tabla 4. Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría 14
Tabla 5. Control de equipos 16
Tabla 6. Correspondencia generada 17
Tabla 7. Correspondencia Recibida 17
Tabla 8. Actas de comités 18
Tabla 9. Certificado de disponibilidad presupuestal de consultoría 20
Tabla 10. Registro de disponibilidad presupuestal de consultoría 20
Tabla 11. Pago de estampillas contrato de consultoría 21
Tabla 12. Balance financiero del contrato de consultoría 22
Tabla 13. Propuesta presentada por consultoría 24
Tabla 14. Actividades contractuales generales 27
Tabla 15. Programación programada vs Programación ejecutada 39
Tabla 16. Cuadro control de avance de la consultoría 40

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual No. 2 tiene como objetivo presentar los avances, actividades desarrolladas y resultados preliminares correspondientes a la ejecución de los estudios y diseños en fase de factibilidad del proyecto “Construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el municipio de Yopal”.

Durante el periodo reportado, se adelantaron actividades técnicas y administrativas orientadas al cumplimiento del alcance contractual, atendiendo la normatividad legal vigente y considerando las condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales propias del área de influencia del proyecto.

La información aquí consignada permite evidenciar el progreso en la recopilación de insumos técnicos, estudios de campo y de oficina, así como la articulación de las diferentes especialidades requeridas, con el fin de garantizar la viabilidad, funcionalidad y sostenibilidad del proyecto. Este informe constituye una herramienta de seguimiento para la toma de decisiones y la correcta planificación de las etapas posteriores.

1. GENERALIDADES

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

Toda vez que el proyecto no cuenta con el documento soporte de la Metodología General Ajustada – MGA, se recurre al estudio previo con el cual se determinó que el nombre del proyecto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

1.2. LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL.

Yopal, capital del departamento de Casanare, se encuentra a aproximadamente 330 kilómetros de Bogotá y a 147 kilómetros de Sogamoso. La vía terrestre desde Bogotá y Sogamoso se encuentra en buen estado, correspondiendo a carreteras nacionales con buen trazado y pocas curvas; no obstante, presentan alto flujo de tráfico pesado (tractomulas) durante los siete días de la semana.

El tiempo estimado de desplazamiento por carretera desde Bogotá es de 7 a 8 horas a través de la ruta Bogotá – Tunja – Sogamoso – Aguazul, y de aproximadamente 8 horas por la vía Bogotá – Villavicencio – Villanueva – Monterrey – Aguazul, o por la vía Bogotá – Guateque – Monterrey – Aguazul.

Esta limitación en tiempo de desplazamiento se ve compensada por la disponibilidad de múltiples frecuencias aéreas diarias y semanales que conectan a Yopal con la capital de la República.

LOCALIZACIÓN ESPECIFICA.

El **Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el Municipio de Yopal** estará ubicado en la carrera 33ª, entre calle 35 y 35B, en el predio identificado como lote 1, con un área total de 2.253,8 m2 y un perímetro de 199,55 m, según la **Matrícula Inmobiliaria N° 470-116862, cuyo titular del derecho real de dominio es el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.**

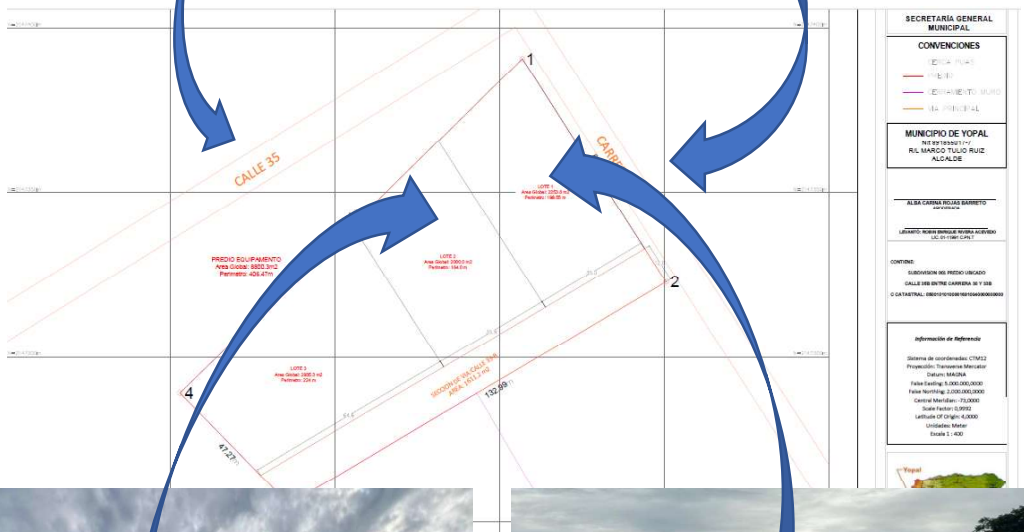
Los linderos del predio son los siguientes: ORIENTE: frente la Carrera 33ª, OCCIDENTE: colinda con el Lote 2, NORTE: limita con predio destinado a equipamiento, SUR: proyecta colindancia con la vía 35B, que está como proyección. proyecto y encierra.



Carrera 33ª

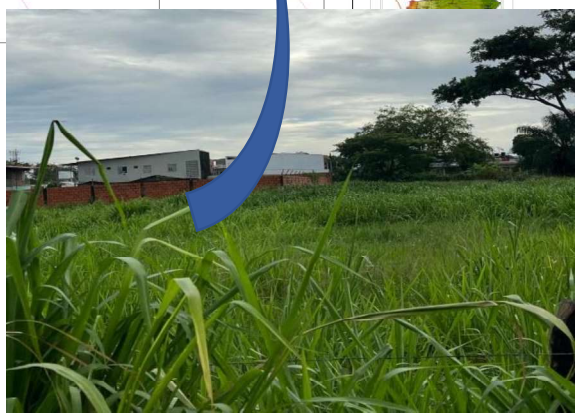


Calle 35





Lote 2, posterior al predio



Proyección Calle 35 B

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO

El predio se encuentra amparado por la Escritura Pública Número 3170 del 19 de diciembre de 2014, otorgada en la Notaria veintitrés (23) de Bogotá D.C. y por el Certificado de Tradición y Libertad con matrícula inmobiliaria N° 470-116862. Se trata de un terreno con condiciones óptimas para el desarrollo del proyecto, lo que permite adelantar estudios y diseños en fase de factibilidad para la construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el Municipio de Yopal en el municipio de Yopal.





1.3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y FINALIDAD DEL PROYECTO

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 49, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Este tiene la responsabilidad de organizar, dirigir y reglamentar la prestación de dichos servicios. Por lo tanto, las autoridades públicas responsables de la gestión de acciones en salud deben cumplir con este precepto constitucional.

En este contexto, la Secretaría de Salud Municipal, en el ámbito de sus competencias, tiene a su cargo la dirección y coordinación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), el Programa de Zoonosis y el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). Así mismo, debe garantizar el manejo y la conservación de los biológicos y demás insumos proporcionados por el Ministerio de Salud y Protección Social, asegurando el buen funcionamiento de cada programa.

Para el PAI, la principal exigencia es el mantenimiento estricto de la cadena de frío en un rango de +2 °C a +8 °C. El Manual Técnico Administrativo del PAI, en su Capítulo 18, aborda este tema como pilar fundamental del programa. A nivel nacional, la Resolución 1140 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social establece la obligatoriedad de un monitoreo constante y de planes de contingencia —incluyendo plantas eléctricas de respaldo— para evitar la pérdida de potencia de los biológicos en caso de fallas. Un estudio previo que no contemple estas medidas, ignorando el riesgo de pérdida de una inversión tan valiosa como las 117.935 dosis gestionadas en 2024, carecería de solidez técnica y legal.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) refuerzan en sus guías que las vacunas son productos biológicos altamente sensibles

que, una vez expuestos a temperaturas fuera del rango, no recuperan su potencia. Esto subraya la necesidad de contar con infraestructura especializada y centralizada que elimine los riesgos asociados a instalaciones de préstamo.

El PAI es el resultado de la acción conjunta de países de la región y de organismos internacionales como la OMS y la OPS, cuyo objetivo es alcanzar coberturas universales de vacunación, disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles y fortalecer las acciones institucionales para la salud infantil. Actualmente, la Secretaría de Salud de Yopal opera el programa en instalaciones prestadas del Hospital Juan Luis Londoño (calle 26 #30A-1), donde dispone de un espacio administrativo, un área para disposición de residuos y un centro de acopio. Allí se almacenan 15 refrigeradores, un congelador, un termohigrómetro y dos termómetros láser. No obstante, aún se requiere la adquisición de cuatro termómetros de máximas y mínimas con certificados ONAC, seis estabilizadores de corriente, pilas AAA y de 9 voltios, para garantizar la integridad de los biológicos bajo custodia.

El Manual Técnico Administrativo del PAI (Tomo 7) establece lineamientos estrictos para la administración, recepción, acopio y distribución de insumos. Estos incluyen registros diarios de temperatura al menos dos veces al día, sistemas de alarma en cuartos fríos, controles de lotes y fechas de vencimiento, kardex actualizado y transporte en vehículos climatizados con equipos certificados por la OMS. La OMS define la cadena de frío como “el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas desde que salen del laboratorio hasta el momento de su aplicación”, lo cual implica trazabilidad completa del producto inmunobiológico.

La importancia de la cadena de frío radica en proteger la potencia inmunizadora de las vacunas, cuya eficacia puede verse comprometida por exposición a la luz, congelamiento o calor. Por ello, constituye el soporte básico no solo del PAI, sino también de Zoonosis, siendo indispensable garantizar instalaciones y equipos adecuados.

En cuanto al Programa de Zoonosis, este se enmarca en compromisos internacionales asumidos por Colombia ante la OMS y la OPS, que recomiendan establecer políticas de vigilancia epidemiológica, inmunización animal y control de focos de transmisión. En el ámbito nacional, se articula con la Política Nacional de Salud Ambiental y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, además de las obligaciones de la Ley 715 de 2001. Actualmente, la Secretaría de Salud de Yopal opera este programa en tres espacios dispersos y en calidad de préstamo: una bodega de insumos (calle 21 #23-04), un área con refrigeradores en el Hospital Juan Luis Londoño y una oficina administrativa (carrera 23 #13-51). Esta dispersión limita la eficiencia operativa.

Aunque los lineamientos del Ministerio no mencionan explícitamente la cadena de frío, el biológico antirrábico exige las mismas condiciones que las vacunas del PAI. En 2024 se administraron 42.306 dosis que deben mantenerse en condiciones seguras y estandarizadas. Por ello, el estudio previo debe contemplar la construcción de un área propia de almacenamiento, cumpliendo los mismos

requisitos técnicos y de monitoreo que el PAI, pero con espacios diferenciados para optimizar la gestión de inventario.

El documento oficial de lineamientos para los Centros de Zoonosis establece que estas instalaciones deben contar con infraestructura adecuada, personal capacitado, equipos de cadena de frío y cumplimiento estricto de las normas de manejo de residuos hospitalarios y peligrosos.

El Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) responde a la necesidad de los Estados de atender enfermedades transmitidas por vectores biológicos como mosquitos, flebótomos y triatominos. En Yopal, este programa funciona en calidad de préstamo en el auditorio Braulio González, donde coexiste la bodega de insumos con otros programas, generando riesgo de contaminación cruzada.

El manejo de insumos del ETV se rige por el Decreto 1843 de 1991 sobre plaguicidas, el Decreto 1076 de 2015 en materia ambiental y los lineamientos nacionales que exigen almacenamiento seguro, manejo integrado de vectores y prevención de riesgos para la salud y el ambiente. Por esta razón, el diseño del proyecto debe prever un área de acopio aislada, ventilada y con un acceso independiente al de los programas PAI y Zoonosis, para evitar contaminación cruzada.

En conclusión, la dispersión actual de los programas de salud pública (PAI, Zoonosis y ETV) en instalaciones prestadas representa una deficiencia logística y un riesgo sanitario. La consolidación en un Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de Salud Pública en Yopal es una necesidad técnica, legal y de salud pública.

La Secretaría de Salud Municipal debe adelantar los estudios y diseños en fase de factibilidad para proyectar una infraestructura propia, cumpliendo con las normativas nacionales e internacionales en conservación y manejo de insumos. Este centro permitirá garantizar la conservación de biológicos e insumos, mejorar la gestión operativa, asegurar condiciones óptimas de seguridad y responder eficazmente a las necesidades de la población.

1.4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA

En diciembre de 2025 la entidad contratante Alcaldía de Yopal realiza la publicación de las especificaciones que rigieron el proceso de evaluación y verificación de propuestas en el marco del proceso según resolución de apertura N° 136 del 1 de diciembre de 2025. Posterior a la publicación del pliego de condiciones, el 5 de diciembre de 2025 se realiza el cierre de presentación de propuestas, teniendo como único proponente la empresa PROINGENIARQ S.A.S. representada legalmente por el señor CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 DE Villavicencio.

El 26 de diciembre de 2025 se suscribe el contrato de consultoría No 2946 de 2025 entre LA ALCADIA DE YOPAL Y PROINGENIARQ S.A.S cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL" por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($445.000.000) y un periodo de ejecución de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría

CONTRATO No.	2946 - 2025
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATANTE	ALCALDIA DE YOPAL
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S
NIT	901388628-9
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
INTERVENTOR	JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE ANTICIPO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PAGO DE ANTICIPO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	29 DE MAYO DE 2026
VALOR	$ 445.000.000,00

3. COMPONENTE JURIDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

3.1. CONTROL DE POLIZAS

Para el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 2, se verificó que las garantías constituidas en el marco del Contrato de Consultoría No. 2946.2025, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL", se encuentran vigentes y debidamente actualizadas, en cumplimiento de lo establecido en las condiciones contractuales.

A continuación, se relacionan las garantías correspondientes:

3.1.1.1. PÓLIZAS CONTRACTUALES

El contratista de consultoría una vez firmado la Minuta, realiza la actualización de pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se expide la póliza de cumplimiento No. 57-44-101008821 de fecha de expedición 26 de diciembre de 2025, para lo cual se resumen los amparos así:

Tabla 2. Actualización de póliza del contrato de consultoría con minuta

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/10/2026	$ 44.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	57-44-101008821	0	26/05/2026	26/05/2027	$ 89.000.000,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/06/2029	$22.250.000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/10/2026	$66.750.000,00

3.1.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO

Posterior a la firma del acta de inicio del contrato de consultoría, se realiza la actualización de pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se expide la póliza de cumplimiento No 57-44-101008821 de fecha de expedición 9 de enero de 2026.

Tabla 3. Actualización de pólizas del contrato de consultoría con acta de inicio

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/10/2026	$ 44.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	57-44-101008821	1 y 2	30/05/2026	30/05/2027	$ 89.000.000,00

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/06/2029	$22.250.000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/10/2026	$66.750.000,00

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

4.1. CONTROL DE PERSONAL

Para el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 2, la consultoría mantiene el personal inicialmente propuesto y aprobado, sin que a la fecha se hayan presentado solicitudes de cambio o sustitución de profesionales, personal técnico o administrativo vinculados al contrato.

A continuación, se relaciona el equipo profesional, técnico y administrativo que participa en la ejecución del Contrato de Consultoría No. 2946.2025, durante el presente periodo contractual.

Tabla 4. Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	C.C 17.348.699 DE VILLAVICENCIO - META	A25101999-17348699	30%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 3	ALEXANDER ALVARADO HERNANDEZ	C.C 74.185.028 DE SOGAMOSO	A25162005-74185028	50%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 4	HUGO HERNAN PEÑA CASTRO	C.C 1.118.550.830 DE YOPAL	15202-285270 BYC	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	C.C 86.075.316 DE VILLAVICENCIO	25202-315079	30%	N/A

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	1.057.571.266 DE SOGAMOSO	BY250-94959	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	SERGIO ANDRES PARRA CALVO	C.C 1.118.538.150 DE YOPAL	25202-260494 CND	25%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	JOSE MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	74.183.648 DE SOGAMOSO - BOYACÁ	BY250-105172	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM HUMBERTO BERNAL SAENZ	74.243.778 DE MONIQUIRÁ	CN206-88957	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DIEGO FERNANDO VARGAS ARAYÒN	1.118.551.286 DE YOPAL	25260-352605 CND	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	JOHN HAWER BARINAS GUTIERREZ	80.226.563 DE BOGOTÁ	CN230-44732	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	FABIAN ALEXANDER QUIÑÓNES BONILLA	4.148.955 DE MACANAL	CN-206-36134	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DAVID SANTIAGO FORERO VARELA	1.118.542.777 DE YOPAL	15238-384403	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ	1.118.550.518 DE YOPAL	SN206-150465	50%	N/A
TÉCNICO DIBUJANTE	MAYRA CAMILA RUBIO CHAPARRO	1.007.435.638 DE BOGOTA D.C.	A15172025-1007435638	21,50%	N/A
AUXILIAR ADMINISTRATIVA - SECRETARIA	DOLLY CABRERA HERRERA	46.379.706 DE SOGAMOSO	N/A	99%	N/A

En el presente informe mensual de consultoría No. 2, se anexa comprobantes de nómina del personal del contrato de consultoría.

4.1.1. SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

De acuerdo con la naturaleza de la relación contractual, se deja constancia de los aportes a seguridad social y pagos parafiscales necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones del Contrato de consultoría No. 2946 de 2025, y se detallan a continuación:

Periodo Cotización	No. de Planilla	Salud	Pensión	ARL	SENA	ICBF	Caja Comp.	FIC	Otro
Enero-2026	6005965871	$1,215,600	$4,859,900	$159,200	N/A	N/A	$1,215,600	N/A	N/A
Enero-2026	6004323688	$216,300	$864,800	$376,200	N/A	N/A	$216,300	N/A	N/A
Enero-2026	6007146795	$41,200	$164,600	$71,700	N/A	N/A	$41,200	N/A	N/A
Febrero-2026	6007158793	$153,800	$615,000	$267,600	N/A	N/A	$153,800	N/A	N/A
Febrero-2026	6010400635	$1,215,600	$4,859,900	$2,114,400	N/A	N/A	$1,215,600	N/A	N/A
Febrero-2026	6012758162	$72,500	$289,800	$126,100	N/A	N/A	$72,500	N/A	N/A

En el presente informe mensual de consultoría No. 2, se anexa planillas de seguridad social pagadas del personal que se encuentra en el desarrollo de las actividades de consultoría.

4.2. CONTROL DE EQUIPOS

Durante el periodo correspondiente al Informe mensual No. 2, se registró la utilización del equipo plotter para la impresión de planos arquitectónicos preliminares y de imágenes de alta resolución en gran formato, necesarias para la revisión y validación técnica de los avances del proyecto.

De igual manera, se llevaron a cabo actividades de perforación manual y la instalación de estructuras de contención para la ejecución de estudios geotécnicos y de suelos. Estas labores fueron requeridas para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contractuales y la obtención de información técnica indispensable para las etapas subsiguientes del proyecto.

Tabla 5. Control de equipos

No	*Equipo*
1	*Plotter de impresión*
1	*Estructuras de contención con alturas entre (1 - 3,99) metros* *Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para estructuras de contención en suelos (G,S,M,C).Incluye perforación manual mínimo 6 metros*

4.3. CORRESPONDENCIA

Para el informe mensual No.2, se generaron y recibieron la siguiente correspondencia.

Tabla 6. Correspondencia generada

ASUNTO	DESTINATARIO	No. OFICIO GENERADO Y FECHA	TRÁMITE, A QUIEN SE LE ENTREGA Y FECHA	FECHA RECIBIDO DESTINATARIO / CONSECUTIVO	OBSERVACIONES
Solicitud de factibilidad del servicio público de gas y cotización de instalación	Señores: EMPRESA DE ENERCA S.A. E.S.P. MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE Ciudad	16/02/2026	Empresa de energía de Casanare S.A.E. ENERCA Correspondencia 18/02/2026	Rad. 20260101574 18/02/2026	
Solicitud de factibilidad del servicio público y cotización de instalación.	Señores: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL - EAAAY MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE Ciudad	16/02/2026	E.A.A.A.Y – E.I.C.E – E.S.P. Correspondencia recibida MARCOLEGUIZAMON 18/02/2026	Rad. 20261602000902 18/02/2026	
Entrega de Informe Mensual No. 1 – Contrato de Consultoría No. 2946.2025.	Ingeniera, YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ Representante Legal Contrato de Interventoría No. 2932.2025 CALLE 40 No. 42 – 45 - Yopal Interciad.sp@gmail.com	17/02/2026	17 de febrero de 2026 Carlos Andres Pérez Acevedo	17/02/2026	

Tabla 7. Correspondencia Recibida

ÍTEM	No. DE RADICADO Y FECHA	FECHA RECIBIDO INTERNO	REMITENTE	ASUNTO	OBSERVACIONES
1	9/02/2026	9/02/2026	NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO	Respuesta a radicado 2026102113	La secretaria de planeación entrega perfil vial Av. Carrera 34 y carrera 35 calle 9 y Av calle 50, Proyección vial calle 35B entre carrera 30 y Av. Carrera 34, certificado de estrato y nomenclatura
2	19/02/2026	19/02/2026	YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ	Aprobación y entrega de informe mensual No. 1 del contrato de consultoría No. 2946.2025	
3	24/02/2026	24/02/2026	CRISTIAN ANDRES ALVAREZ CHAPARRO	Solicitud de factibilidad del servicio público y cotización de instalación	Correo allegado por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. – E.S.P., mediante correo electrónico nuevosnegocios@eaaay.gov.co
4	26/02/2026	26/02/2026	JORGE ERNESTO SOCADAGUI PEREZ	Respuesta a radicado 20260101574.	Correo allegado por parte de la Empresa ENERCA S.A. E.S.P., mediante correo electrónico correspondencia@enerca.com.co

4.4. COMITÉS DE CONSULTORÍA

Durante el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 2, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con la participación de la supervisión del contrato, la interventoría, el equipo de la consultoría y personal de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal y de la Secretaría de Salud Departamental de Casanare, en relación con los programas de PAI, Zoonosis y ETV, los cuales guardan relación directa con el alcance de los estudios y diseños del proyecto.

Estas mesas de trabajo tuvieron como propósito la socialización del proyecto, la revisión del avance en la ejecución del Contrato de Consultoría No. 2946.2025, así como la articulación técnica con las dependencias involucradas.

De igual manera, durante el presente periodo se realizó la socialización de los diseños arquitectónicos básicos del proyecto ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

A continuación, se relacionan las actas correspondientes a las mesas de trabajo realizadas:

Tabla 8. Actas de comités

No	FECHA	ASISTENTES	TEMAS
1	12/02/2026	• Nicasio Mariño/ Secretario de Salud municipal • Yury Contreras/ R/L de Interventoría • Cristhian Guerra/ R/L de consultoría • Sandra Milena López Casallas/ Profesional Contratado secretaria de salud • Dinner Cordoba/ Profesional de Consultoría • Carlos Andres Pérez Acevedo/ Profesional de interventoría.	Seguimiento integral al avance del proyecto, cumplimiento contractual y consolidación del esquema arquitectónico preliminar
2	17/02/2026	• Nicasio Mariño/ Secretario de Salud municipal • Yury Contreras/ R/L de Interventoría • Cristhian Guerra/ R/L de consultoría • Sandra Milena López Casallas/ Profesional Contratado secretaria de salud • Dinner Cordoba/ Profesional de Consultoría • Carlos Andres Pérez Acevedo/ Profesional de interventoría. • Mayra Camila Rubio Chaparro/ Dibujante de consultoría	Seguimiento integral al avance del proyecto, cumplimiento contractual y consolidación del esquema arquitectónico preliminar.

No	FECHA	ASISTENTES	TEMAS
3	24/02/2026	• Carlos Andres Pérez Acevedo/ Profesional de interventoría. • Dinner Cordoba/ Profesional de Consultoría • Sandra Milena López Casallas/ Profesional Contratado secretaria de salud	Seguimiento integral al avance del proyecto, cumplimiento contractual y consolidación del esquema arquitectónico preliminar.
4	25/02/2026	• Nicasio Mariño/ Secretario de Salud municipal • Yury Contreras/ R/L de Interventoría • Cristhian Guerra/ R/L de consultoría • Sandra Milena López Casallas/ Profesional Contratado secretaria de salud • Dinner Cordoba/ Profesional de Consultoría • Carlos Andres Pérez Acevedo/ Profesional de interventoría. • Mayra Camila Rubio Chaparro/ Dibujante Consultoría • Rafael Hernán Riera Caballero/ Contratista cadena de frio PAI Ministerio de Salud y protección social	Revisión de esquema básico de diseño arquitectónico y urbanismo del proyecto cuyo objeto es a espacios de los programas PAI y Zoonosis.

5. COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Para el presente periodo del informe mensual No. 2, la consultoría informa que el Informe Preliminar Ambiental, el cual forma parte integral del Volumen 3 – Estudios Básicos, fue objeto de observaciones por parte de la supervisión e interventoría y, en consecuencia, devuelto para la incorporación de los ajustes correspondientes, en el marco del cumplimiento de las actividades contractuales establecidas.

Actualmente, el documento se encuentra en proceso de ajuste por parte del ingeniero ambiental de la consultoría. En esta etapa se están integrando y armonizando los criterios técnicos y normativos establecidos en la legislación vigente aplicable, así como los lineamientos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Yopal. Lo anterior, con el propósito de garantizar la adecuada evaluación de la compatibilidad ambiental y del uso del suelo, y asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales exigidos para el desarrollo de proyectos de infraestructura dentro del territorio municipal.

6. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

6.1. CONTROL PRESUPUESTAL

6.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Durante el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 2, la consultoría informa que la información contractual se mantiene sin modificaciones respecto a lo reportado en periodos anteriores.

A continuación, se presenta la información correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) vigente, asociado al contrato cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Tabla 9. Certificado de disponibilidad presupuestal de consultoría

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
No.	1400.40.5.2025-2812	Acuerdo 013/2025_Vigencia Futura
Fecha	27/09/2025	
Valor	$ 66.750.000,00	$ 378.250.000,00

6.1.2. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

Durante el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 2, la consultoría informa que la información contractual se mantiene sin modificaciones con respecto a lo reportado en periodos anteriores.

A continuación, se presenta la información correspondiente al Registro de Disponibilidad Presupuestal (RP) vigente para el contrato cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Tabla 10. Registro de disponibilidad presupuestal de consultoría

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
No.	25-5835	26-192
Fecha	26/12/2025	7/01/2025
Valor	$ 66.750.000,00	$ 378.250.000,00

6.1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS CONSULTORÍA

A la fecha del Informe mensual No. 2, la información relacionada con los descuentos aplicados al contrato de consultoría se mantiene vigente y pertinente. En este sentido, a continuación, se presentan los pagos efectuados por concepto de impuestos departamentales y locales, realizados en el marco de la ejecución contractual.

Tabla 11. Pago de estampillas contrato de consultoría

CONCEPTO	VALOR
Pro-cultura 1%	$ 3.739.000,00
Pro-Anciano 3%	$ 11.218.000,00
Pro-Deporte 2.5%	$ 9.349.000,00
Timbre 0.5%	$ 2.225.000,00

6.1.4. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El plan de inversión del anticipo que fue aprobado el 31 de diciembre de 2025 para el Contrato de Consultoría No. 2946 de 2025 es el siguiente:

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CTO 2946 DE 2025			
	DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**PORCENTAJE**
1	Personal Profesional	$52.065.000,00	78,00%
2	Topografía	$1.001.250,00	1,50%
3	Ensayos y laboratorios	$3.337.500,00	5,00%
4	Alquiler de oficina	$5.340.000,00	8,00%
5	Alquiler de plotter	$4.672.500,00	7,00%
TOTAL		**$66.750.000,00**	**100%**

Nota: El día 31 de enero de 2026 se realizó el pago correspondiente al desembolso del anticipo, el cual fue reflejado en la cuenta bancaria de la empresa PROINGENIARQ S.A.S. el 2 de febrero de 2026.

A la fecha de elaboración del Informe Mensual No. 2, los recursos del anticipo han sido utilizados conforme al plan de inversión del anticipo aprobado. Los soportes correspondientes serán allegados en el momento en que se tramite el respectivo pago parcial, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

6.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se presenta el balance financiero acumulado del Contrato de Consultoría No. 2946.2025, con corte al Informe Mensual No. 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de enero de 2026 y el 28 de febrero de 2026.

Tabla 12. Balance financiero del contrato de consultoría

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS Y/O PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 445.000.000,00		
VALOR ANTICIPO 15%			$ 66.750.000,00
VALOR EJECUTADO		$ 100.059.093,68	
VALOR POR EJECUTAR		$ 344.940.906,32	
VALOR POR GIRAR			$ 378.250.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 445.000.000,00**	**$ 445.000.000,00**	**$ 445.000.000,00**

** El valor reportado en el Informe Mensual No. 2 de la consultoría corresponde a $ 84.083.272,00, con cargo al costo básico del contrato, lo cual representa un avance ejecutado acumulado del 22,49%. Al considerar el costo final del contrato, incluyendo el IVA del 19%, el valor ejecutado asciende a $ 100.059.093,68.*

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Durante el período correspondiente al Informe Mensual No. 2, la consultoría orientó sus actividades a la consolidación técnica de los estudios y diseños del proyecto, garantizando su alineación con la normatividad técnica, urbanística y los lineamientos contractuales vigentes.

En este sentido, se adelantó la verificación de la concordancia del proyecto con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Yopal, así como con los conceptos de uso del suelo emitidos por la Secretaría de Planeación Municipal y la Curaduría Urbana No. 2, el concepto de norma urbanística aplicable, los perfiles viales del entorno inmediato y la nomenclatura oficial del predio, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos requeridos para el desarrollo del proyecto.

En el marco de estas actividades, se desarrollaron mesas técnicas de trabajo los días 3, 5, 6, 11 y 17 de febrero de 2026, con la participación de la supervisión del contrato, la interventoría, el equipo consultor y los profesionales de los programas PAI, Zoonosis y ETV de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal. Estas jornadas estuvieron orientadas a la revisión, socialización y ajuste de los estudios básicos y de los diseños arquitectónicos preliminares, permitiendo validar criterios funcionales, operativos y normativos del proyecto, así como fortalecer la articulación técnica e

institucional entre las entidades participantes.

Adicionalmente, se extendió invitación a los profesionales de la Secretaría de Salud Departamental de Casanare con el propósito de socializar los avances del diseño arquitectónico preliminar y recoger observaciones técnicas. Como resultado de estas sesiones, se avanzó en la consolidación de la zonificación funcional del proyecto, la definición de la distribución espacial de áreas y la estructuración preliminar de los estudios de movilidad y accesibilidad, garantizando su coherencia con las condiciones normativas del predio y los requerimientos técnicos del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los programas de Salud Pública.

El 24 de febrero de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la supervisión y la interventoría, orientada a la revisión documental del componente administrativo del proyecto, con el fin de verificar la trazabilidad de los productos en elaboración y el cumplimiento de los compromisos contractuales. Posteriormente, el 25 de febrero de 2026, se realizó mesa técnica con participación de la supervisión, la interventoría y el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se revisaron los avances de los diseños arquitectónicos básicos, las propuestas de movilidad y accesibilidad, los lineamientos urbanísticos y otros aspectos estratégicos del componente técnico del proyecto.

Las actividades desarrolladas durante el período permitieron verificar el estado de avance de los productos en elaboración, incorporar observaciones y recomendaciones formuladas por las entidades participantes y fortalecer la consistencia técnica de los entregables, garantizando su conformidad con los requerimientos funcionales, la normatividad aplicable y los lineamientos contractuales.

En relación con la estructuración técnica de redes y servicios públicos, se gestionó el agendamiento virtual para la solicitud de factibilidad y cotización del servicio de gas ante Cusianagas S.A.S. E.S.P. El 12 de febrero de 2026 se atendió la respectiva visita técnica, con el fin de recopilar la información necesaria para la incorporación de este servicio en los diseños del proyecto.

De igual manera, el 24 de febrero de 2026 se atendió visita técnica por parte del personal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY), con el propósito de verificar las condiciones físicas del predio y recopilar la información requerida para la emisión del concepto de disponibilidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, insumo fundamental para la consolidación de los estudios técnicos del proyecto.

Finalmente, el 26 de febrero de 2026 se dio inicio a las actividades correspondientes a los estudios geotécnicos y de suelos, evidenciando el inicio formal del componente técnico especializado, el cual permitirá contar con información detallada sobre las condiciones del terreno para la definición estructural y la toma de decisiones de diseño.

7.1. PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES CONTRACTUALES

A la fecha se mantiene el presupuesto contractualmente pactado el **Contrato de Consultoría No. 2946 de 2025**:

Tabla 13. Propuesta presentada por consultoría

MUNICIPIO DE YOPAL									
PRESUPUESTO OFICIAL DE CONSULTORIA									
OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL									
PLAZO DE EJECUCIÓN:								5	MESES
1. COSTO DE PERSONAL									
PERSONAL	CARGO A DESEMPEÑAR	No.	SUELDO MES	DÍAS TIEMPO EFECTIVO	TIEMPO MES EFECTIVO	DEDICACIÓN	VR. BASICO	FM	VR. PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL									
Director de consultoría: Arquitecto especialista en gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos. DIRECTOR - Categoría 2. Profesional con título de pregrado como Arquitecto especialista en gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos. Sera el responsable por dirigir y responder íntegramente por el contrato, siendo el interlocutor con Departamento, Secretaria de Salud Municipal. Deberá demostrar experiencia profesional no menor de diez (10) años y relacionada de al menos cuatro (4) años como director de interventoría o residente de interventoría y/o director de proyectos del sector salud.	DIRECTOR DE CONSULTORIA	1	$ 12.811.500	45	1,50	30%	$ 19.217.250,00	2,14	$ 41.124.915
Arquitecto especialista en gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos. ESPECIALISTA DE PROYECTOS - Categoría 3. Profesional con título de pregrado como Arquitecto, con una experiencia profesional no menor de ocho (8) años y de al menos tres (3) años como experiencia relacionada en el área de diseño de proyectos arquitectónicos, en formulación y/o elaboración de estudios y diseños de infraestructura, y manejo de normativas técnicas aplicables según tipos de proyecto desarrollado.	ESPECIALISTA DE PROYECTOS	1	$ 9.964.500	75	2,50	50%	$ 24.911.250,00	2,14	$ 53.310.075
Ingeniero civil especialista en estructuras. ESPECIALISTA DE PROYECTOS - Categoría 4. Profesional con título de pregrado como Ingeniero Civil, Especialista en Estructuras con una experiencia profesional no menor de seis (6) años y de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área de diseño de proyectos, en formulación y/o elaboración de estudios y diseños de infraestructura, aplicando las normativas técnicas NSR y memorias de cálculo estructural aplicables según tipos de proyecto desarrollado.	ESPECIALISTA DE PROYECTOS	1	$ 9.252.750	45	1,50	30%	$ 13.879.125,00	2,14	$ 29.701.328

Ingeniero civil y/o ingeniero ambiental y sanitario. PROFESIONAL - Categoría 6. Profesional con título de pregrado como Ingeniero Civil y/o Ingeniero ambiental y sanitario con una experiencia profesional no menor de dos (2) año y de al menos un (1) año como experiencia relacionada en el área de diseños hidrosanitarios de proyectos, aplicando las normativas técnicas según tipos de proyecto desarrollado.	PROFESIONAL	1	$ 5.694.000	45	1,50	30%	$ 8.541.000,00	2,14	$ 18.277.740
Ingeniero Electricista y/o Ingeniero electromecánico. PROFESIONAL - Categoría 5. Profesional con título de pregrado como Ingeniero Electricista y/o electromecánico, con una experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área de diseños eléctricos de proyectos, aplicando las normativas técnicas RETIE y RETILAP	PROFESIONAL	1	$ 7.117.500	45	1,50	30%	$ 10.676.250,00	2,14	$ 22.847.175
Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Civil. PROFESIONAL- Categoría 5. Profesional con título de pregrado como Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Civil, con una experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área de diseños de gas domiciliario, aplicando las normativas técnicas NTC 2505 según tipos de proyecto desarrollado.	PROFESIONAL	1	$ 7.117.500	38	1,25	25%	$ 8.896.875,00	2,14	$ 19.039.313
Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Electricista. PROFESIONAL - Categoría 6. Profesional con título de pregrado como Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Electricista, con una experiencia profesional no menor de dos (2) años y de al menos un (1) años como experiencia relacionada en el área de diseño de proyectos de redes de refrigeración y climatización, aplicando las normas técnicas correspondientes según el tipo de proyecto desarrollado.	PROFESIONAL	1	$ 5.694.000	45	1,50	30%	$ 8.541.000,00	2,14	$ 18.277.740
Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Ingeniero Electrónico. PROFESIONAL - Categoría 5. Profesional con título de pregrado como Ingeniero en Telecomunicaciones y/o Ingeniero Electrónico, con una experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área de diseño de redes de telecomunicaciones, aplicando las normas técnicas correspondientes según el tipo de proyecto desarrollado.	PROFESIONAL	1	$ 7.117.500	45	1,50	30%	$ 10.676.250,00	2,14	$ 22.847.175

Profesional Ambiental y Sanitario PROFESIONAL - Categoría 5. Profesional con título de pregrado como Ambiental y Sanitario, con una experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área de red de contra incendios, aplicando las normas técnicas NFPA correspondientes según el tipo de proyecto desarrollado.	PROFESIONAL	1	$ 7.117.500	45	1,50	30%	$ 10.676.250,00	2,14	$ 22.847.175
Ingeniero Mecánico PROFESIONAL - Categoría 5. Profesional con título de pregrado como Ingeniero Mecánico, con una experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área de diseño de sistemas de aire acondicionado, aplicando las normas técnicas correspondientes según el tipo de proyecto desarrollado.	PROFESIONAL	1	$ 7.117.500	30	1,00	20%	$ 7.117.500,00	2,14	$ 15.231.450
Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Ingeniero Electrónico PROFESIONAL - Categoría 5. Profesional con título de pregrado como Ingeniero en Telecomunicaciones y/o Ingeniero Electrónico, con una experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área de diseño e integración detallada de redes de comunicación y/o circuito cerrado de televisión y audio, aplicando las normas técnicas correspondientes según el tipo de proyecto desarrollado.	PROFESIONAL	1	$ 7.117.500	30	1,00	20%	$ 7.117.500,00	2,14	$ 15.231.450
Ingeniero Ambiental PROFESIONAL- Categoría 5. Profesional con título de pregrado como Ingeniero Ambiental, con una experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área de diseño en componentes ambientales, aplicando las normas técnicas correspondientes según el tipo de proyecto desarrollado.	PROFESIONAL	1	$ 7.117.500	30	1,00	20%	$ 7.117.500,00	2,14	$ 15.231.450
Ingeniero Electrónico con Especialización en Dirección y Gestión de Proyectos PROFESIONAL- Categoría 5. Profesional con título de pregrado como Ingeniero electronico con especialización en dirección y gestión de proyectos, con una experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y de al menos dos (2) años como experiencia relacionada en el área de elaboración de presupuestos, programación de obra y especificaciones técnicas.	PROFESIONAL	1	$ 7.117.500	75	2,50	50%	$ 17.793.750,00	2,14	$ 38.078.625
PERSONAL TÉCNICO									
TECNICO Dibujante 1 - Categoría Única.	TECNICO DIBUJANTE	1	$ 2.135.250	32	1,07	21,50%	$ 2.294.939,26	2,14	$ 4.911.170
ADMINISTRATIVO Auxiliar Administrativo - SECRETARIA	SECRETARIA	1	$ 2.135.250	149	4,95	99,00%	$ 10.569.487,50	2,14	$ 22.618.703
							VALOR TOTAL COSTO DE PERSONAL		**$ 359.575.483,30**
2. COSTOS DIRECTOS									
CONCEPTO	**UND**	**TIEMPO**		**DEDICACIÓN**		**COSTOS -2025**		**VALOR PARCIAL**	

Comisión topográfica que incluye: -Personal: Topógrafo certificado, dos cadeneros. -Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. -Radios de comunicación. -Procesamiento de información. -Elementos de apoyo, estacas, pinturas.	DIA	1	100%	$ 983.941,00	$ 983.941,00
Estructuras de contención con alturas entre (1 - 3,99) metros Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para estructuras de contención en suelos (G,S,M,C).Incluye perforación manual mínimo 6 metros	Sondeo	1	100%	$ 3.253.071,00	$ 3.253.071,00
OTROS					
Alquiler de Oficina	MES	5	100%	$ 1.089.125,00	$ 5.445.625,00
Alquiler de plotter	MES	5	100%	$ 938.292,00	$ 4.691.460,00
				VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 14.374.097,00**
				3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS	**$ 373.949.580,00**
				4. IVA (19%)	**$ 71.050.420,00**
				5. VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	**$ 445.000.000,00**

7.2. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA PROYECTADAS

Con el personal, equipos y alquileres de la propuesta se deberá dar cumplimiento total a las siguientes actividades estipuladas en el anexo técnico:

Tabla 14. Actividades contractuales generales

ITEM	ACTIVIDAD	%
1	PLANEACIÓN INICIAL	11,00%
2	ACTIVIDADES PRELIMINARES	6,85%
3	ESTUDIOS BÁSICOS	1,79%
4	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISMO	14,26%
5	DISEÑO ESTRUCTURAL CONFORME A LA NSR-10	7,94%
6	DISEÑO HIDROSANITARIO CONFORME AL RAS	4,89%
7	DISEÑO ELÉCTRICO CONFORME AL RETIE	6,11%
8	DISEÑO DE RED DE GAS DOMICILIARIO CONFORME A NTC 2505	5,09%
9	DISEÑO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CONFORME AL RETSIT	4,89%
10	DISEÑO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES CONFORME AL RITEL	6,11%
11	DISEÑO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS CONFORME A NFPA/NTC.	6,11%
12	DISEÑO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	4,07%

ITEM	ACTIVIDAD	%
13	DISEÑO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y AUDIO	4,07%
14	PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	1,31%
15	DOCUMENTOS GENERALES: DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO, CRONOGRAMA DE OBRA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	10,18%
16	MEMORIAS DE DISEÑO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES INVOLUCRADAS EN CADA ALTERNATIVA	5,33%
	TOTAL	100%

7.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de consultoría con corte al 2 de marzo de 2026, correspondientes al informe mensual No. 2 del contrato:

1. Se realizó la verificación del certificado de pago del anticipo, mediante la revisión de la documentación contractual publicada en la plataforma SECOP II, asociada al Contrato de Consultoría No. 2946.2025 dentro del proceso No. MYCA-SS-CM-007-2025, con el fin de validar su registro y coherencia con la información financiera del contrato.
2. Se efectuó la revisión documental de los informes mensuales y semanales, en articulación con la supervisión y la interventoría, conforme a los lineamientos y parámetros técnicos definidos en las mesas de trabajo previamente realizadas.
3. Se recibió respuesta oficial por parte de la Secretaría de Planeación del municipio de Yopal, mediante la cual se suministró la información correspondiente a los perfiles viales que delimitan el Lote 1 del área de implantación del proyecto, así como el certificado de estratificación y nomenclatura del predio. Esta información será incorporada en el desarrollo de los estudios y diseños, garantizando su coherencia con la normativa urbanística vigente.
4. Se realizó la socialización ante la supervisión y la interventoría de la estructura del informe correspondiente al Volumen 3 – Estudios Básicos, específicamente en lo relacionado con la actividad de Diagnóstico Ambiental Preliminar y Lineamientos de Manejo, presentando su alcance, contenido técnico y avances conforme a las obligaciones contractuales.
5. Se llevaron a cabo mesas de trabajo con los profesionales de la Secretaría de Salud Municipal (programas PAI, Zoonosis y ETV), la interventoría y la supervisión, con el propósito de validar los requerimientos funcionales y técnicos del proyecto, ajustar los bocetos arquitectónicos conforme a las necesidades operativas actuales de cada programa y avanzar en el desarrollo de los estudios arquitectónicos preliminares, la propuesta de zonificación y distribución espacial, así como los estudios de movilidad y accesibilidad.
6. Se realizó la solicitud virtual de disponibilidad del servicio de gas ante la empresa Cusianagas S.A.S. E.S.P. En atención a dicha solicitud, el día 12 de febrero de 2026 se recibió visita técnica por parte de la empresa prestadora, con el fin de recolectar información necesaria para la emisión del respectivo concepto de factibilidad.

7. Se efectuó la revisión documental de los entregables correspondientes al Informe Mensual No. 1, en coordinación con la interventoría y la supervisión, con el fin de garantizar su cumplimiento técnico y contractual.
8. Se realizaron solicitudes formales de disponibilidad de los servicios públicos de gas, acueducto, alcantarillado y aseo ante las empresas ENERCA S.A. E.S.P. y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY). En dichas comunicaciones se incluyó la solicitud de cotización para la instalación de los respectivos servicios, como insumo técnico para la estructuración del proyecto. Esta gestión se desarrolló en el marco del avance del Volumen 3 – Estudios Básicos, específicamente en la actividad de identificación y cotización de permisos, licencias y conceptos previos requeridos para la viabilidad del proyecto.
9. Durante la mesa de trabajo realizada el 17 de febrero de 2026, la consultoría efectuó la entrega en medio digital del Informe de Diagnóstico Preliminar del predio del proyecto, en cumplimiento de las actividades estipuladas en el Volumen 2 – Actividades Preliminares. Dicho documento fue remitido a la interventoría y a la supervisión del contrato para su correspondiente proceso de revisión, formulación de observaciones, ajustes y/o aprobación, según aplique.
10. En el marco del proceso de articulación institucional del proyecto, la consultoría extendió invitación a la Secretaría de Salud Departamental de Casanare y, el día 17 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de profesionales de los programas PAI, Zoonosis y ETV, así como de la interventoría y la supervisión del contrato.

 La jornada tuvo como propósito la socialización y revisión técnica de los diseños arquitectónicos preliminares, incluyendo la propuesta volumétrica y los planteamientos de urbanismo, con su respectiva zonificación de áreas, análisis de movilidad y condiciones de accesibilidad. Este espacio permitió presentar los avances del proyecto, recibir observaciones técnicas por parte de los actores institucionales y fortalecer la coherencia funcional y operativa de la propuesta en desarrollo.

11. Se atendió visita técnica el 24 de febrero de 2026 por parte de la EAAAY, con el fin de realizar el levantamiento de información requerido para dar respuesta a la solicitud de disponibilidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Como resultado, se recibió comunicación electrónica de la misma fecha, en la cual se informó que la expedición del certificado de disponibilidad tiene un costo de doscientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete pesos ($285.347 M/cte), y que para su trámite se deben adjuntar los siguientes documentos: *RUT actualizado, certificado de Cámara de Comercio vigente y copia de la cédula del representante legal*.
12. Se realizaron mesas de trabajo el 24 de febrero de 2026 para revisar los avances del componente administrativo del contrato de consultoría y, el 25 de febrero de 2026, junto con la supervisión, la interventoría y un profesional del Ministerio de Salud, se revisaron y

ajustaron los diseños arquitectónicos básicos correspondientes a los programas PAI y Zoonosis.

13. Se recibió respuesta por parte de ENERCA S.A. E.S.P., mediante comunicación electrónica, en la cual se emitió concepto favorable y se otorgó disponibilidad del servicio de gas, con vigencia de un (1) año contado a partir del 26 de febrero de 2026.
14. El 26 de febrero de 2026 se dio inicio a las actividades correspondientes al componente de estudios geotécnicos y de suelos, en el marco del desarrollo de los estudios básicos del proyecto.

1. Registro fotográfico

MESA DE TRABAJO 3/02/2026 – ESTUDIOS BÁSICOS. ESTUDIOS ARQUITECTONICOS PRELIMINAR CON PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL – ESTUDIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Img. 1. Verificación de borradores de diseños arquitectónicos, movilidad y accesibilidad.



Img. 2. Socialización de diseños.



Img. 3. Socialización de diseños.



Img. 4. Intervención de profesionales de programas PAI, ZOONOSIS y ETV.

MESA DE TRABAJO 5/02/2026 – ESTUDIOS BÁSICOS. ESTUDIOS ARQUITECTONICOS PRELIMINAR CON PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL – ESTUDIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Img. 5. Socialización de diseños.



Img. 6. Verificación de ajustes a profesionales de programas PAI, ZOONOSIS y ETV.

MESA DE TRABAJO 6/02/2026 – REVISIÓN DOCUMENTAL



Img. 7. Revisión documental del contrato de consultoría

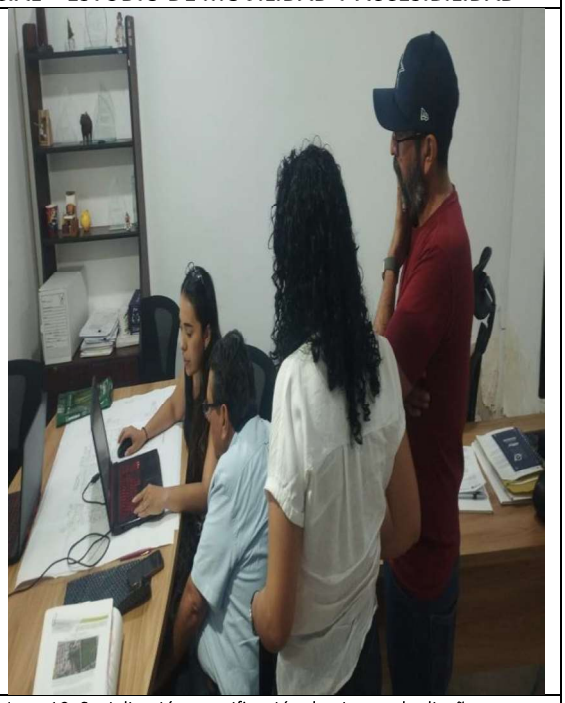


Img. 8. Revisión documental del contrato de consultoría

MESA DE TRABAJO 11/02/2026 – ESTUDIOS BÁSICOS. ESTUDIOS ARQUITECTONICOS PRELIMINAR CON PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL – ESTUDIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



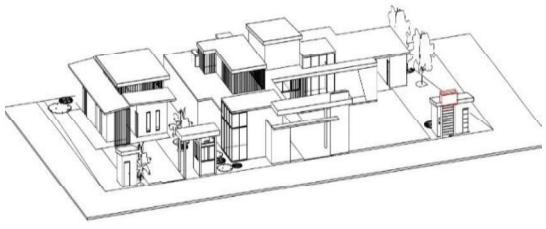
Img. 9. Verificación y socialización de ajustes de diseños a profesionales de programas PAI, ZOONOSIS y ETV.



Img. 10. Socialización y verificación de ajustes de diseños a supervisión e interventoría del contrato.



Img. 11. Socialización de diseños a profesionales de programas PAI, ZOONOSIS y ETV, personal de secretaria de salud municipal.



Img. 12. Presentación de borradores de diseños volumétricos.



Img. 13. Presentación de borradores de diseños volumétricos.



Img. 14. Presentación de borradores de diseños volumétricos.

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y FORMULACIÓN DEL ACTA DE MESA DE TRABAJO 12/02/2026



Img. 15. Presentación de documentación y recolección de firmas.

ATENCIÓN DE VISITA TÉCNICA PARA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE GAS – IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN DE PERMISOS 12/02/2026

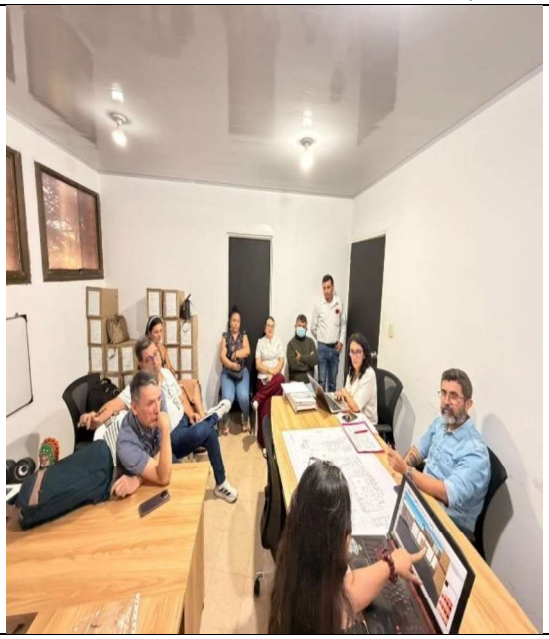


Img. 16. Atención de visita técnica al predio por parte del operador de Cusianagas.



Img. 17. Atención de visita técnica al predio por parte del operador de Cusianagas.

MESA DE TRABAJO 17/02/2026 – ESTUDIOS BÁSICOS. ESTUDIOS ARQUITECTONICOS PRELIMINAR CON PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL – ESTUDIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD - DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISMO



Img. 18. Socialización de avances arquitectónicos y urbanístico a la secretaria de salud municipal de Yopal y departamental de Casanare, junto con interventoría y supervisión.



Img. 19. Intervención de los profesionales de la secretaria de salud municipal de los diferentes programas PAI, ZOONOSIS y ETV.



Img. 20. Socialización de avances arquitectónicos y urbanístico a la secretaria de salud municipal de Yopal y departamental de Casanare, junto con interventoría y supervisión.



Img. 21. Intervención de los profesionales de la secretaria de salud municipal de los diferentes programas PAI, ZOONOSIS y ETV.



Img. 22. Diseños arquitectónicos preliminares con volumetrías y urbanismos de los estudios y diseños del proyecto.



Img. 23. Diseños arquitectónicos preliminares con volumetrías y urbanismos de los estudios y diseños del proyecto.



Img. 24. Diseños arquitectónicos preliminares con volumetrías y urbanismos de los estudios y diseños del proyecto.

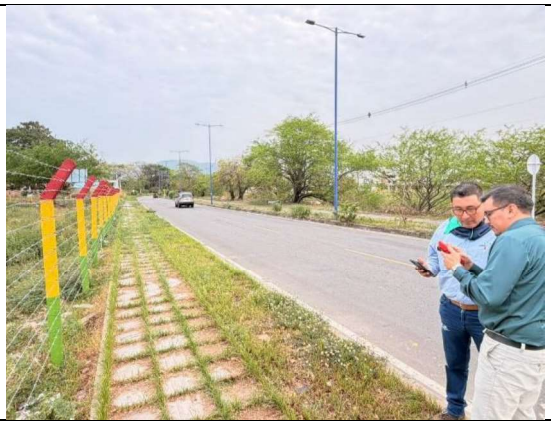


Img. 25. Diseños arquitectónicos preliminares con volumetrías y urbanismos de los estudios y diseños del proyecto.



Img. 26. Diseños arquitectónicos preliminares con volumetrías y urbanismos de los estudios y diseños del proyecto, vista superior.

ATENCIÓN DE VISITA TÉCNICA PARA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO – IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN DE PERMISOS 24/02/2026

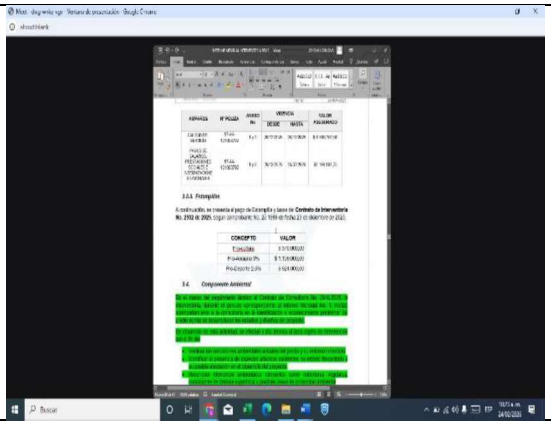


Img. 27. Atención a visita técnica de la EAAY de Yopal.

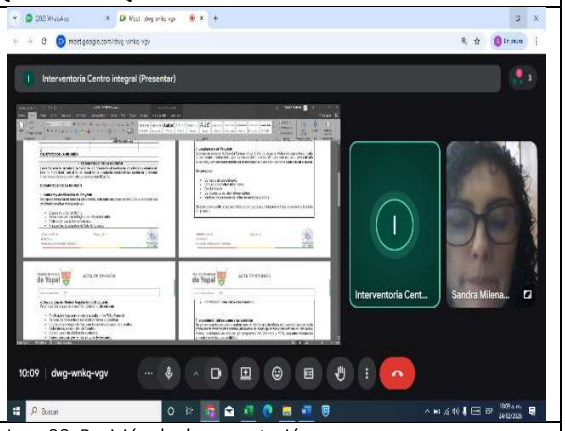


Img. 28. Atención a visita técnica de la EAAY de Yopal.

MESA DE TRABAJO 24/02/2026 – SEGUIMIENTO INTEGRAL AL AVANCE DEL PROYECTO, CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y CONSOLIDACIÓN DEL ESQUEMA ARQUITECTÓNICO PRELIMINAR.



Img. 29. Revisión de documentación.

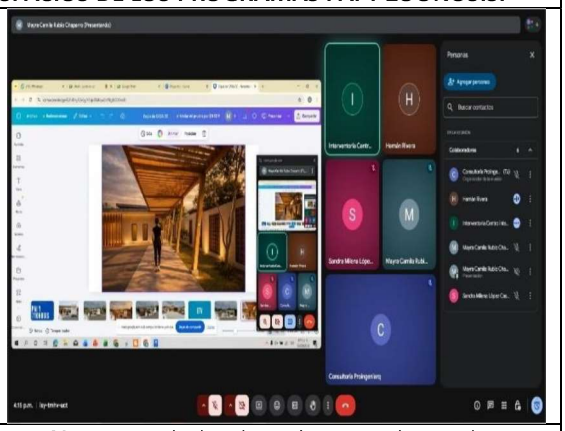


Img. 30. Revisión de documentación.

MESA DE TRABAJO 25/02/2026 – REVISIÓN DE ESQUEMA BÁSICO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISMO DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES A ESPACIOS DE LOS PROGRAMAS PAI Y ZOONOSIS.



Img. 31. Revisión por parte del ministerio de salud de acuerdo con los avances arquitectónicos.



Img. 32. Presentación de Volumetría arquitectónica preliminar del proyecto.



Img. 33. Revisión por parte del ministerio de salud de acuerdo con los avances arquitectónicos.



Img. 34. Revisión por parte del ministerio de salud de acuerdo con los avances arquitectónicos.

TRABAJOS DE EXCAVACIÓN Y SONDEO 26/02/2026 – ESTUDIOS BÁSICOS – ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y DE SUELOS DEL PREDIO



Img. 35. Revisión por parte del ministerio de salud de acuerdo con los avances arquitectónicos.



Img. 36. Recopilación de información de sondeos.

7.4. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES

En el informe mensual No. 2, se recibió un asesoramiento particular observación por parte de la Curaduría Urbana del municipio de Yopal, mediante la cual se sugiere la expedición previa de la licencia urbanística, con el fin de viabilizar el trámite de la licencia de construcción del predio objeto del proyecto.

No obstante, los costos asociados a dicho trámite no se encuentran contemplados dentro del alcance ni del presupuesto contractual vigente. En consecuencia, esta consultoría ha solicitado verbalmente a la supervisión e interventoría analizar y evaluar la viabilidad de tramitar un adicional en recursos que permita atender este requerimiento.

7.5. AVANCE DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona el control de avance general de la consultoría respecto a la programación oficial.

Tabla 15. Programación programada vs Programación ejecutada

No. Semana	Programado Parcial	Programado acumulado	% Programado Parcial	% Programado acumulado	Ejecutado parcial	Ejecutado acumulado	% Ejecutado parcial	% Ejecutado acumulado
1	$6.675.000	$ 6.675.000	1,78%	1,78%	$0,00	$0,00	0%	0%
2	$30.037.500	$ 36.712.500	8,03%	9,82%	$0,00	$0,00	0%	0%
3	$30.037.500	$ 66.750.000	8,03%	17,85%	$55.218.711,38	$55.218.711,38	14,77%	14,77%
4	$667.626	$ 67.417.625	0,18%	18,03%	$6.433.269,68	$61.651.981,06	1,72%	16,49%
5	$667.626	$ 68.085.251	0,18%	18,21%	$667.625,50	$62.319.606,56	0,18%	16,67%
6	$1.335.251	$ 69.420.502	0,36%	18,56%	$822.689,08	$63.154.138,94	0,22%	16,89%
7	$1.335.251	$ 70.755.753	0,36%	18,92%	$1.009.663,87	$64.155.577,19	0,27%	17,16%
8	$7.999.010	$ 78.754.763	2,14%	21,06%	$12.901.260,52	$77.085.699,88	3,45%	20,61%
9	$9.159.041	$ 87.913.804	2,45%	23,51%	$7.030.252,11	$84.083.272,00	1,88%	22,49%

La Tabla 15 presenta el seguimiento al avance de la consultoría frente a la programación oficial establecida para el proyecto, comparando los valores programados con los efectivamente ejecutados durante las primeras nueve semanas de ejecución contractual.

De acuerdo con la información registrada, durante las semanas 1 y 2 no se reportaron valores ejecutados, mientras se adelantaban actividades preliminares asociadas al inicio de la consultoría. A partir de la semana 3 se evidencia la ejecución de actividades, reflejándose un avance acumulado del 14,77 % frente a lo programado.

Para la semana 9, el avance acumulado ejecutado alcanza un 22,49 %, mientras que el avance acumulado programado corresponde al 23,51 %, lo que indica una leve diferencia frente a la programación inicial. No obstante, el desarrollo general de las actividades se mantiene cercano a la línea base establecida, evidenciando un comportamiento de ejecución acorde con la planificación del contrato.

Tabla 16. Cuadro control de avance de la consultoría

RELACIÓN AVANCE GENERAL	ACUMULADO
Consultoría programada acumulada (%)	23,51%
Valor de Consultoría programada acumulada	$ 87.913.804,70
Consultoría Física Ejecutada acumulada (%)	22,49%
Valor Consultoría Ejecutada acumulada	$ 84.083.272,00

*El atraso presentado corresponde al 1.02% del porcentaje acumulado programado con respecto al avance físico acumulado.

8. CONCLUSIONES

1. Durante el periodo comprendido entre el 30 de enero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, la consultoría desarrolló las actividades previstas en el marco del Contrato de Consultoría No. 2946 de 2025, orientadas a la elaboración de los estudios y diseños en fase de factibilidad para la construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los programas de salud pública PAI, Zoonosis y ETV en el municipio de Yopal.
2. En el componente técnico se adelantaron actividades relevantes para la consolidación de los estudios básicos y del esquema preliminar de diseño, entre las cuales se destacan la revisión del marco normativo urbanístico, la articulación técnica con la Secretaría de Salud Municipal, la realización de mesas de trabajo interinstitucionales, la atención de visitas técnicas para la factibilidad de servicios públicos y el inicio de los estudios geotécnicos y de suelos del predio, insumos fundamentales para el desarrollo de las etapas posteriores de diseño.
3. En relación con el avance del contrato, se evidencia que para la semana 9 de ejecución la consultoría presenta un avance físico ejecutado acumulado del 22,49 %, frente a un avance programado del 23,51 %, lo cual refleja atraso del 1.02%, que representa un comportamiento de ejecución cercano a la programación establecida, manteniendo la consultoría dentro de los márgenes aceptables de cumplimiento frente a la línea base del proyecto.
4. Desde el punto de vista financiero, el contrato presenta un valor ejecutado acumulado de $84.083.272,00 (sin IVA), correspondiente al costo básico del contrato, lo cual evidencia la adecuada aplicación de los recursos en concordancia con el avance de las actividades desarrolladas y con el plan de inversión del anticipo aprobado.
5. En el componente administrativo y jurídico, se verificó que las pólizas contractuales se encuentran vigentes, el personal vinculado al contrato se mantiene conforme a la propuesta aprobada y se ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con seguridad social y parafiscales, garantizando la correcta gestión administrativa del contrato.
6. Durante el periodo reportado se identificó una observación por parte de la Curaduría Urbana del municipio de Yopal, relacionada con la necesidad de tramitar previamente una licencia

urbanística para viabilizar el trámite de licencia de construcción del proyecto. No obstante, los costos asociados a dicho trámite no se encuentran contemplados dentro del alcance ni del presupuesto contractual vigente, por lo cual la consultoría ha solicitado a la supervisión y a la interventoría analizar la viabilidad de gestionar un adicional en recursos que permita atender este requerimiento.

7. En términos generales, el desarrollo del contrato durante el periodo evaluado evidencia un avance técnico, administrativo y financiero acorde con la programación del proyecto, permitiendo continuar con la estructuración de los estudios y diseños en fase de factibilidad, los cuales constituyen la base para la futura ejecución del proyecto de infraestructura destinado a fortalecer la gestión de los programas de salud pública del municipio de Yopal.

9. ANEXOS

9.1. SOPORTES TÉCNICOS

9.1.1. INFORME SEMANAL 5
9.1.2. INFORME SEMANAL 6
9.1.3. INFORME SEMANAL 7
9.1.4. INFORME SEMANAL 8
9.1.5. INFORME SEMANAL 9

9.1.1 INFORME SEMANAL No. 5

INFORME SEMANAL No 5

CORTE: 27 DE ENERO DEL 2026 AL 2 DE FEBRERO DEL 2026



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2946.2025 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2932.2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

YOPAL – CASANARE
2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2946.2025

ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

DOCUMENTO

INFORME SEMANAL No 5

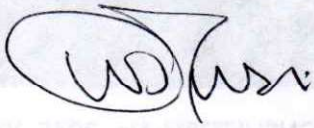
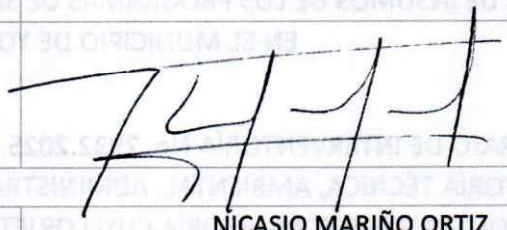
Elaboración técnica – Profesional Contratado	Nombre	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Consultoría	Nombre	ING. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Interventoría	Nombre	YHONATAN DAVID REYES LOPEZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Supervisor	Nombre	NICASIO MARIÑO ORTIZ
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 6
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO 6
1.2. LOCALIZACIÓN 6
1.3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y FINALIDAD DEL PROYECTO 8
1.4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA 10
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
3. COMPONENTE JURIDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
3.1. CONTROL DE POLIZAS 11
3.1.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO 12
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 13
4.1. CONTROL DE PERSONAL 13
4.1.1. PROFESIONALES 13
4.2. CONTROL DE EQUIPOS 15
4.3. CORRESPONDENCIA 15
4.4. COMITÉS DE CONSULTORÍA 16
5. COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 18
6. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 18
6.1. CONTROL PRESUPUESTAL 18
6.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 18
6.1.2. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA ... 18
6.1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS CONSULTORÍA 19
6.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 19
7. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 20
7.1. CONDICIONES CONTRACTUALES 23
7.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 24
7.3. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES 25
7.4. AVANCE DE LA CONSULTORÍA 25
8. CONCLUSIONES 25

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría 11
Tabla 2. Actualización de póliza del contrato de consultoría con minuta 12
Tabla 3. Actualización de pólizas del contrato de consultoría con acta de inicio 12
Tabla 4. Personal profesional ofertado por el contratista de consultoría 13
Tabla 5. Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría 14
Tabla 6. Control de equipos 15
Tabla 7. Correspondencia generada 15
Tabla 8. Correspondencia Recibida 16
Tabla 9. Actas de comités 17
Tabla 10. Certificado de disponibilidad presupuestal de consultoría 18
Tabla 11. Registro de disponibilidad presupuestal de consultoría 19
Tabla 12. Pago de estampillas contrato de consultoría 19
Tabla 13. Balance financiero del contrato de consultoría 19
Tabla 14. Condiciones contractuales del contrato de consultoría 23
Tabla 15. Cuadro control de avance de la consultoría 25

INTRODUCCIÓN

El presente informe semanal tiene como objetivo presentar los avances, actividades desarrolladas y resultados preliminares correspondientes a la ejecución de los estudios y diseños en fase de factibilidad del proyecto "Construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el municipio de Yopal".

Durante el periodo reportado, se adelantaron actividades técnicas y administrativas orientadas al cumplimiento del alcance contractual, atendiendo la normatividad legal vigente y considerando las condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales propias del área de influencia del proyecto.

La información aquí consignada permite evidenciar el progreso en la recopilación de insumos técnicos, estudios de campo y de oficina, así como la articulación de las diferentes especialidades requeridas, con el fin de garantizar la viabilidad, funcionalidad y sostenibilidad del proyecto. Este informe constituye una herramienta de seguimiento para la toma de decisiones y la correcta planificación de las etapas posteriores.

1. GENERALIDADES

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

Toda vez que el proyecto no cuenta con el documento soporte de la Metodología General Ajustada – MGA, se recurre al estudio previo con el cual se determinó que el nombre del proyecto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

1.2. LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL.

Yopal, capital del departamento de Casanare, se encuentra a aproximadamente 330 kilómetros de Bogotá y a 147 kilómetros de Sogamoso. La vía terrestre desde Bogotá y Sogamoso se encuentra en buen estado, correspondiendo a carreteras nacionales con buen trazado y pocas curvas; no obstante, presentan alto flujo de tráfico pesado (tractomulas) durante los siete días de la semana.

El tiempo estimado de desplazamiento por carretera desde Bogotá es de 7 a 8 horas a través de la ruta Bogotá – Tunja – Sogamoso – Aguazul, y de aproximadamente 8 horas por la vía Bogotá – Villavicencio – Villanueva – Monterrey – Aguazul, o por la vía Bogotá – Guateque – Monterrey – Aguazul.

Esta limitación en tiempo de desplazamiento se ve compensada por la disponibilidad de múltiples frecuencias aéreas diarias y semanales que conectan a Yopal con la capital de la República.

LOCALIZACIÓN ESPECIFICA.

El **Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el Municipio de Yopal** estará ubicado en la carrera 33ª, entre calle 35 y 35B, en el predio identificado como lote 1, con un área total de 2.253,8 m2 y un perímetro de 199,55 m, según la **Matrícula Inmobiliaria N° 470-116862, cuyo titular del derecho real de dominio es el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.**

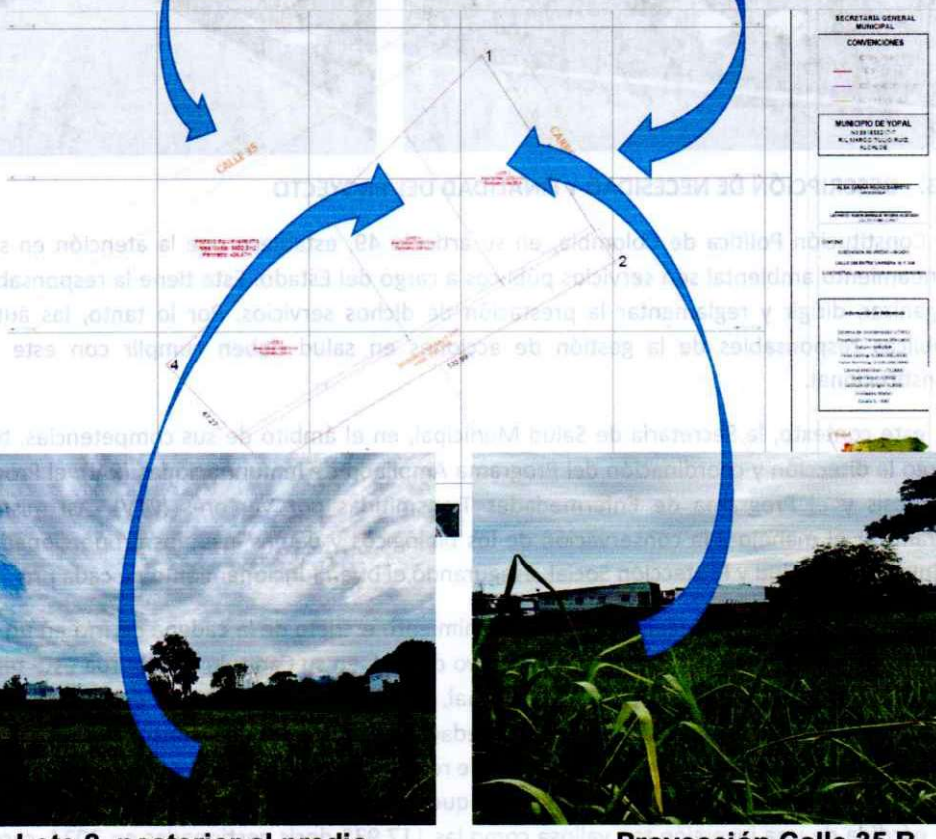
Los linderos del predio son los siguientes: ORIENTE: frente la Carrera 33ª, OCCIDENTE: colinda con el Lote 2, NORTE: limita con predio destinado a equipamiento, SUR: proyecta colindancia con la vía 35B, que está como proyección. proyecto y encierra.



Carrera 33ª



Calle 35

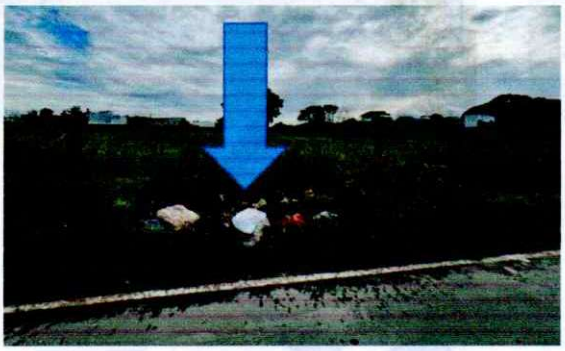


Lote 2, posterior al predio

Proyección Calle 35 B

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO

El predio se encuentra amparado por la Escritura Pública Número 3170 del 19 de diciembre de 2014, otorgada en la Notaria veintitrés (23) de Bogotá D.C. y por el Certificado de Tradición y Libertad con matrícula inmobiliaria N° 470-116862. Se trata de un terreno con condiciones óptimas para el desarrollo del proyecto, lo que permite adelantar estudios y diseños en fase de factibilidad para la construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el Municipio de Yopal en el municipio de Yopal.





1.3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y FINALIDAD DEL PROYECTO

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 49, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Este tiene la responsabilidad de organizar, dirigir y reglamentar la prestación de dichos servicios. Por lo tanto, las autoridades públicas responsables de la gestión de acciones en salud deben cumplir con este precepto constitucional.

En este contexto, la Secretaría de Salud Municipal, en el ámbito de sus competencias, tiene a su cargo la dirección y coordinación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), el Programa de Zoonosis y el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). Así mismo, debe garantizar el manejo y la conservación de los biológicos y demás insumos proporcionados por el Ministerio de Salud y Protección Social, asegurando el buen funcionamiento de cada programa.

Para el PAI, la principal exigencia es el mantenimiento estricto de la cadena de frío en un rango de +2 °C a +8 °C. El Manual Técnico Administrativo del PAI, en su Capítulo 18, aborda este tema como pilar fundamental del programa. A nivel nacional, la Resolución 1140 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social establece la obligatoriedad de un monitoreo constante y de planes de contingencia —incluyendo plantas eléctricas de respaldo— para evitar la pérdida de potencia de los biológicos en caso de fallas. Un estudio previo que no contemple estas medidas, ignorando el riesgo de pérdida de una inversión tan valiosa como las 117.935 dosis gestionadas en 2024, carecería de solidez técnica y legal.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) refuerzan en sus guías que las vacunas son productos biológicos altamente sensibles

que, una vez expuestos a temperaturas fuera del rango, no recuperan su potencia. Esto subraya la necesidad de contar con infraestructura especializada y centralizada que elimine los riesgos asociados a instalaciones de préstamo.

El PAI es el resultado de la acción conjunta de países de la región y de organismos internacionales como la OMS y la OPS, cuyo objetivo es alcanzar coberturas universales de vacunación, disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles y fortalecer las acciones institucionales para la salud infantil. Actualmente, la Secretaría de Salud de Yopal opera el programa en instalaciones prestadas del Hospital Juan Luis Londoño (calle 26 #30A-1), donde dispone de un espacio administrativo, un área para disposición de residuos y un centro de acopio. Allí se almacenan 15 refrigeradores, un congelador, un termohigrómetro y dos termómetros láser. No obstante, aún se requiere la adquisición de cuatro termómetros de máximas y mínimas con certificados ONAC, seis estabilizadores de corriente, pilas AAA y de 9 voltios, para garantizar la integridad de los biológicos bajo custodia.

El Manual Técnico Administrativo del PAI (Tomo 7) establece lineamientos estrictos para la administración, recepción, acopio y distribución de insumos. Estos incluyen registros diarios de temperatura al menos dos veces al día, sistemas de alarma en cuartos fríos, controles de lotes y fechas de vencimiento, kardex actualizado y transporte en vehículos climatizados con equipos certificados por la OMS. La OMS define la cadena de frío como "el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas desde que salen del laboratorio hasta el momento de su aplicación", lo cual implica trazabilidad completa del producto inmunobiológico.

La importancia de la cadena de frío radica en proteger la potencia inmunizadora de las vacunas, cuya eficacia puede verse comprometida por exposición a la luz, congelamiento o calor. Por ello, constituye el soporte básico no solo del PAI, sino también de Zoonosis, siendo indispensable garantizar instalaciones y equipos adecuados.

En cuanto al Programa de Zoonosis, este se enmarca en compromisos internacionales asumidos por Colombia ante la OMS y la OPS, que recomiendan establecer políticas de vigilancia epidemiológica, inmunización animal y control de focos de transmisión. En el ámbito nacional, se articula con la Política Nacional de Salud Ambiental y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, además de las obligaciones de la Ley 715 de 2001. Actualmente, la Secretaría de Salud de Yopal opera este programa en tres espacios dispersos y en calidad de préstamo: una bodega de insumos (calle 21 #23-04), un área con refrigeradores en el Hospital Juan Luis Londoño y una oficina administrativa (carrera 23 #13-51). Esta dispersión limita la eficiencia operativa.

Aunque los lineamientos del Ministerio no mencionan explícitamente la cadena de frío, el biológico antirrábico exige las mismas condiciones que las vacunas del PAI. En 2024 se administraron 42.306 dosis que deben mantenerse en condiciones seguras y estandarizadas. Por ello, el estudio previo debe contemplar la construcción de un área propia de almacenamiento, cumpliendo los mismos

requisitos técnicos y de monitoreo que el PAI, pero con espacios diferenciados para optimizar la gestión de inventario.

El documento oficial de lineamientos para los Centros de Zoonosis establece que estas instalaciones deben contar con infraestructura adecuada, personal capacitado, equipos de cadena de frío y cumplimiento estricto de las normas de manejo de residuos hospitalarios y peligrosos.

El Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) responde a la necesidad de los Estados de atender enfermedades transmitidas por vectores biológicos como mosquitos, flebótomos y triatominos. En Yopal, este programa funciona en calidad de préstamo en el auditorio Braulio González, donde coexiste la bodega de insumos con otros programas, generando riesgo de contaminación cruzada.

El manejo de insumos del ETV se rige por el Decreto 1843 de 1991 sobre plaguicidas, el Decreto 1076 de 2015 en materia ambiental y los lineamientos nacionales que exigen almacenamiento seguro, manejo integrado de vectores y prevención de riesgos para la salud y el ambiente. Por esta razón, el diseño del proyecto debe prever un área de acopio aislada, ventilada y con un acceso independiente al de los programas PAI y Zoonosis, para evitar contaminación cruzada.

En conclusión, la dispersión actual de los programas de salud pública (PAI, Zoonosis y ETV) en instalaciones prestadas representa una deficiencia logística y un riesgo sanitario. La consolidación en un Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de Salud Pública en Yopal es una necesidad técnica, legal y de salud pública.

La Secretaría de Salud Municipal debe adelantar los estudios y diseños en fase de factibilidad para proyectar una infraestructura propia, cumpliendo con las normativas nacionales e internacionales en conservación y manejo de insumos. Este centro permitirá garantizar la conservación de biológicos e insumos, mejorar la gestión operativa, asegurar condiciones óptimas de seguridad y responder eficazmente a las necesidades de la población.

1.4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA

En diciembre de 2025 la entidad contratante Alcaldía de Yopal realiza la publicación de las especificaciones que rigieron el proceso de evaluación y verificación de propuestas en el marco del proceso según resolución de apertura N° 136 del 1 de diciembre de 2025. Posterior a la publicación del pliego de condiciones, el 5 de diciembre de 2025 se realiza el cierre de presentación de propuestas, teniendo como único proponente la empresa PROINGENIARQ S.A.S. representada legalmente por el señor CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 DE Villavicencio.

El 26 de diciembre de 2025 se suscribe el contrato de consultoría No 2946 de 2025 entre LA ALCADIA DE YOPAL Y PROINGENIARQ S.A.S cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL" por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($445.000.000) y un periodo de ejecución de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría

CONTRATO No.	2946 - 2025
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATANTE	ALCALDIA DE YOPAL
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S
NIT	901388628-9
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
INTERVENTOR	JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE ANTICIPO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	29 DE MAYO DE 2026
VALOR	$ 445.000.000,00

3. COMPONENTE JURIDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

3.1. CONTROL DE POLIZAS

A continuación, se relacionan cada una de las actualizaciones de vigencia a las garantías del contrato de CONSULTORÍA No 2946.2025 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

3.1.1.1. PÓLIZAS CONTRACTUALES

El contratista de consultoría una vez firmado la Minuta, realiza la actualización de pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se expide la póliza de cumplimiento No. 57-44-

101008821 de fecha de expedición 26 de diciembre de 2025, para lo cual se resumen los amparos así:

Tabla 2. Actualización de póliza del contrato de consultoría con minuta

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/10/2026	$ 44.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	57-44-101008821	0	26/05/2026	26/05/2027	$ 89.000.000,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/06/2029	$22.250.000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/10/2026	$66.750.000,00

3.1.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO

Posterior a la firma del acta de inicio del contrato de consultoría, se realiza la actualización de pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se expide la póliza de cumplimiento No 57-44-101008821 de fecha de expedición 9 de enero de 2026.

Tabla 3. Actualización de pólizas del contrato de consultoría con acta de inicio

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/10/2026	$ 44.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	57-44-101008821	1 y 2	30/05/2026	30/05/2027	$ 89.000.000,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/06/2029	$22.250.000.00

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/10/2026	$66.750.000,00

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

4.1. CONTROL DE PERSONAL

En este componente se relaciona el ingreso de los profesionales, técnico y administrativa con el objeto de hacer seguimiento y garantizar la afiliación del personal al sistema general de seguridad social y demás obligaciones laborales que se generen con relación al vínculo laboral.

4.1.1. PROFESIONALES

A continuación, se relacionan los profesionales ofertados por el contratista de consultoría durante la presentación de la oferta del proceso de consultoría MYCA-SS-CM-007-2025.

Tabla 4. Personal profesional ofertado por el contratista de consultoría

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	C.C 17.348.699 DE VILLAVICENCIO - META	A25101999-17348699	30%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 3	ALEXANDER ALVARADO HERNANDEZ	C.C 74.185.028 DE SOGAMOSO	A25162005-74185028	50%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ	1.118.550.518 DE YOPAL	SN206-150465	50%	N/A

Para el periodo contractual se detalla a continuación, el personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría No. 2946.2025.

Tabla 5. Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	C.C 17.348.699 DE VILLAVICENCIO - META	A25101999-17348699	30%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 3	ALEXANDER ALVARADO HERNANDEZ	C.C 74.185.028 DE SOGAMOSO	A25162005-74185028	50%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 4	HUGO HERNAN PEÑA CASTRO	C.C 1.118.550.830 DE YOPAL	15202-285270 BYC	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	C.C 86.075.316 DE VILLAVICENCIO	25202-315079	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	1.057.571.266 DE SOGAMOSO	BY250-94959	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	SERGIO ANDRES PARRA CALVO	C.C 1.118.538.150 DE YOPAL	25202-260494 CND	25%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	JOSE MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	74.183.648 DE SOGAMOSO - BOYACÁ	BY250-105172	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM HUMBERTO BERNAL SAENZ	74.243.778 DE MONIQUIRÁ	CN206-88957	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DIEGO FERNANDO VARGAS ARAYÒN	1.118.551.286 DE YOPAL	25260-352605 CND	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	JOHN HAWER BARINAS GUTIERREZ	80.226.563 DE BOGOTÁ	CN230-44732	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	FABIAN ALEXANDER QUIÑÓNES BONILLA	4.148.955 DE MACANAL	CN-206-36134	20%	N/A

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
PROFESIONAL – CAT. 5	DAVID SANTIAGO FORERO VARELA	1.118.542.777 DE YOPAL	15238-384403	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ	1.118.550.518 DE YOPAL	SN206-150465	50%	N/A
TÉCNICO DIBUJANTE	MAYRA CAMILA RUBIO CHAPARRO	1.007.435.638 DE BOGOTA D.C.	A15172025-1007435638	21,50%	N/A
AUXILIAR ADMINISTRATIVA - SECRETARIA	DOLLY CABRERA HERRERA	46.379.706 DE SOGAMOSO	N/A	99%	N/A

4.2. CONTROL DE EQUIPOS

A fecha de la semana 5 se reporta la utilización de la comisión topográfica con sus equipos garantizando la calidad de los equipos para la actividad del levantamiento topográfico del contrato de consultoría.

Tabla 6. Control de equipos

No	Equipo
1	Estación topográfica

4.3. CORRESPONDENCIA

En la semana 1, 2, 3, 4 Y 5, se ha generado y recibido la siguiente correspondencia.

Tabla 7. Correspondencia generada

ASUNTO	DESTINATARIO	No. OFICIO GENERADO Y FECHA	TRÁMITE, A QUIEN SE LE ENTREGA Y FECHA	FECHA RECIBIDO DESTINATARIO / CONSECUTIVO	OBSERVACIONES
Solicitud y autorización descuento impuesto de timbre contrato N° 2946 de 26 de diciembre de 2025	Señores: Alcaldía de Yopal Atn. Edwin Mariño Ortiz Contador Municipio de Yopal	31/12/2025	Alcaldía de Yopal 31/12/2025	31/12/2025	
Solicitud de revisión y aprobación de actualización de pólizas con acta e inicio de fecha 30 de diciembre de 2025	Señores: Oficina Asesora Jurídica Municipio de Yopal - Casanare	14/01/2026	Alcaldía de Yopal 15/01/2026 Rad. No. 2026102038	15/01/2026	

Entrega de cronograma ajustado contrato de consultoría No. 2946.2025	Gesalud@yopal-casanare.gov.co Interciad.sp@gmail.com	15/01/2026	15/01/2026	15/01/2026	Correo enviado a través de medio electrónico.
Solicitud normatividad urbanística	Curaduría 1 del municipio de Yopal	15/01/2026	Curaduria1yopal@gmail.com 15/01/2026	15/01/2026	La solicitud se realizó a través de correo electrónico
Solicitud de revisión y entrega de perfiles viales	Señores: Oficina Asesora de Planeación Municipio de Yopal - Casanare	15/01/2026	Alcaldía de Yopal 16/01/2026 Rad. No. 2026102113	16/01/2026	
Requerimiento de documentación para solicitud de norma urbanística y uso de suelos del predio ubicado en la carrera 33ª entre calle 35 – 35B identificado con matrícula INMOBILIARIA NUMERO 470-116862 y CEDULA CATASTRAL NUMERO 01 01 1691 0019 000.	Doctor, Nicasio Mariño Ortiz Secretario de Salud – Supervisor del contrato de interventoría No. 2932.2025 Ingeniera, Yury Alejandra Contreras Ruiz R/L Contrato de interventoría No. 2932.2025	15/01/2026	Arq. Andres Garnica 16/01/2026 Secretaria de Salud Alcaldía de Yopal 16/01/2026	16/01/2026	
Respuesta a solicitud de actualización de póliza de cumplimiento No. 57-44-101008821	Ingeniera, Yury Alejandra Contreras Ruiz R/L Contrato de interventoría No. 2932.2025	19/01/2026	Carlos Pérez 20-01-2026	20/01/2026	
Solicitud Estratificación y Nomenclatura	Alcaldía de Yopal	22/01/2026	Alcaldía de Yopal Alejandro 22/01/2026 Rad. No. 2026102845	22/01/2026	
Solicitud Concepto Norma Urbanística	Curaduría II	27/01/2026	Curaduría Jerónimo E. 27/01/2026 Rad. No. 012-26	27/01/2026	

Tabla 8. Correspondencia Recibida

ÍTEM	No. DE RADICADO Y FECHA	FECHA RECIBIDO INTERNO	REMITENTE	ASUNTO	OBSERVACIONES
1	20/01/2026	21/01/2026	YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ	Solicitud de informes semanales del contrato en referencia	
2	26/01/2026	26/01/2026	YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ	Invitación a reunión semanal	Oficio recibido mediante correo electrónico
3	2/02/2026	2/01/2026	EDGAR HUMBERTO CRUZ PAEZ	Concepto norma Urbanística	

4.4. COMITÉS DE CONSULTORÍA

A fecha de la semana 5, se han realizado diferentes mesas de trabajo con la supervisión del contrato, interventoría y consultoría, con el fin de revisar el avance del contrato de consultoría No. 2946.2025. A continuación, se relaciona las actas de mesas de trabajo:

Tabla 9. Actas de comités

No	FECHA	ASISTENTES	TEMAS
1	13/01/2026	• Nicasio Mariño/ Secretario de Salud • Dinner Cordoba/ Profesional de Consultoría • Cristhian Guerra/ R/L de consultoría • Héctor Garnica/ Profesional Interventoría • Yury Contreras/ R/L de Interventoría • Andrea Beltrán/ Abogada de la secretaria de salud • William Cosme/ Profesional universitario salud municipal • Ivone Velásquez/ Directora de secretaria de salud • Leticia Rincón/ Directora S.P	Mesa de trabajo – Unificación de criterios frente a aspectos técnicos, administrativos y contractuales de los contratos N° 2946.2025 y 2932.2025
2	16/01/2026	• Dinner Cordoba/ Profesional de consultoría • Héctor Garnica/ Profesional Interventoría • Nicasio Mariño/ Secretario de salud de Yopal • Adriana Guio/ Referente ETV • Maria Diaz/ Profesional especializado SSC • Olga Ramirez/ Profesional Zoonosis SSD	Mesa técnica para dar a conocer el proceso de los estudios y diseños del centro integral de acopio y distribución carrera 33ª entre calle 35 y 35B
3	20/01/2026	• Nicasio Mariño/ Secretario de salud de Yopal • Yury Contreras/ R/L de Interventoría • Cristhian Guerra/ R/L de consultoría • Sandra Milena López Casallas/ Profesional contratada Secretaria de salud de Yopal	Socialización de avances y seguimiento al contrato de Consultoría N° 2946 de 2026.

No	FECHA	ASISTENTES	TEMAS
4	27/01/2026	• Nicasio Mariño/ Secretario de salud de Yopal • Yury Contreras/ R/L de Interventoría • Cristhian Guerra/ R/L de consultoría • Sandra Milena López Casallas/ Profesional contratada Secretaria de salud de Yopal • Dinner Augusto Cordoba Diaz/ Profesional Contratado Consultoría • Carlos Andres Pérez Acevedo/ Profesional Contratado Consultoría	Socialización de avances y seguimiento al contrato de Consultoría N° 2946 de 2026.

5. COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A fecha de la semana No. 5, esta consultoría ha identificado la ubicación del predio donde se desarrollará los estudios y diseños del proyecto, identificando especies arbóreas. Por otra parte, se verificará la normativa vigente para cualquier licencia o permiso que sea necesario para lograr dar cumplimiento al objeto contractual.

6. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

6.1. CONTROL PRESUPUESTAL

6.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona la información del certificado de disponibilidad presupuestal vigente para el contrato "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARRA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Tabla 10. Certificado de disponibilidad presupuestal de consultoría

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
No.	1400.40.5.2025-2812	Acuerdo 013/2025_Vigencia Futura
Fecha	27/09/2025	
Valor	$ 66.750.000,00	$ 378.250.000,00

6.1.2. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona la información del registro de disponibilidad presupuestal vigente para el contrato "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO

INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Tabla 11. Registro de disponibilidad presupuestal de consultoría

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
No.	25-5835	26-192
Fecha	26/12/2025	7/01/2025
Valor	$ 66.750.000,00	$ 378.250.000,00

6.1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona el pago de impuestos departamentales y locales.

Tabla 12. Pago de estampillas contrato de consultoría

CONCEPTO	VALOR
Pro-cultura 1%	$ 3.739.000,00
Pro-Anciano 3%	$ 11.218.000,00
Pro-Deporte 2.5%	$ 9.349.000,00

Por medio de comunicación oficial de fecha de 31 de diciembre de 2025, el contador del municipio de Yopal menciona el descuento de timbre en el pago de anticipo al contrato de consultoría 2946 del 26 de diciembre de 2025, debido a un error involuntario, donde no se liquidó ni pago el impuesto al timbre.

6.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se presenta el balance financiero del contrato de consultoría No. 2946.2025 a corte del presente informe.

Tabla 13. Balance financiero del contrato de consultoría

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS Y/O PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 445.000.000,00	$ -	$ -
VALOR ANTICIPO 15%	$ -	$ -	$ 66.750.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$ -	$ 445.000.000,00	$ -

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS Y/O PAGOS
VALOR POR GIRAR	$ -	$ -	$ 378.250.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 445.000.000,00**	**$ 445.000.000,00**	**$ 445.000.000,00**

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Durante el periodo de corte del presente informe de la semana 4, se realizó las siguientes actividades con el objeto de dar cumplimiento a las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato de consultoría.

1. Revisión de la documentación encontrada en el Secop II del contrato de consultoría.
2. Verificación del cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
3. Suscripción de actas de inicio y de anticipo del contrato de consultoría
4. Expedición de actualización de póliza de cumplimiento No. 57-44-101008821 ante la aseguradora Seguro del Estado S.A.
5. Visita de campo para identificación del predio por parte de la Consultoría e interventoría
6. Trámites administrativos sobre el concepto de la norma urbanística del predo a través de la curaduría 1, perfiles viales con la oficina de la secretaria de planeación, y demás trámites administrativos soportados en la correspondencia enviada.
7. Entrega de reprogramación a través de correo electrónico.
8. Mesa de trabajo inicial, con la supervisión, interventoría y consultoría.
9. Socialización del proyecto con la secretaria de salud municipal y departamental, con los programas PAI, ZOONOSIS Y ETV.
10. Mesa de trabajo con la profesional Sandra López contratada de la secretaria de salud de Yopal, con el fin de llevar a cabo la revisión del estado actual del contrato de consultoría No. 2946.2025.
11. Levantamiento topográfico del predio identificado con MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 470-116862 y CEDULA CATASTRAL NUMERO 01 01 1691 0019 000 estipulado en el proyecto.
12. Se ha realizado actividades descritas en el volumen de estudios básicos como son; borradores del estudio arquitectónicos con propuesta de zonificación y distribución espacial; borradores de movilidad y accesibilidad.

Registro fotográfico

VISITA DE CAMPO	
	
Img. 1. Reconocimiento del predio del proyecto.	Img. 2. Reconocimiento del predio del proyecto.
SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CON SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL	
	
Img. 3. Presentación del proyecto por parte del secretario de salud.	Img. 4. Socialización del proyecto.
	
Img. 5. Presentación de las generalidades del proyecto.	Img. 6. Presentación de las generalidades del proyecto.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO



Img. 7. Realización de medidas con equipos topográficos.



Img. 8. Identificación de árboles dentro del predio del proyecto.

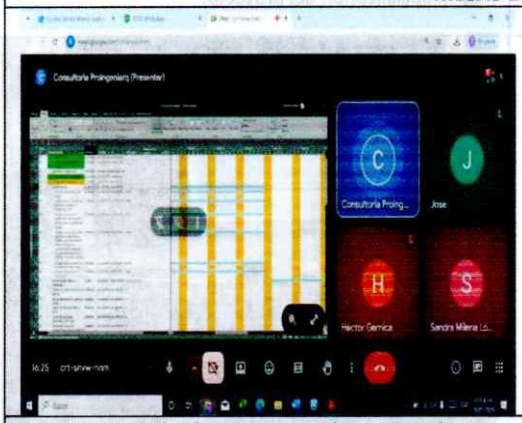


Img. 9. Utilización de equipos topográficos.

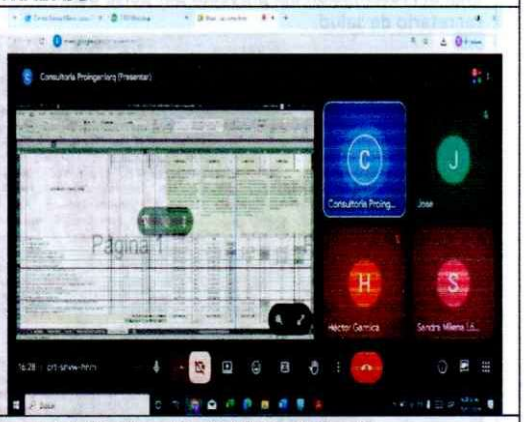


Img. 10. Identificación del predio del proyecto.

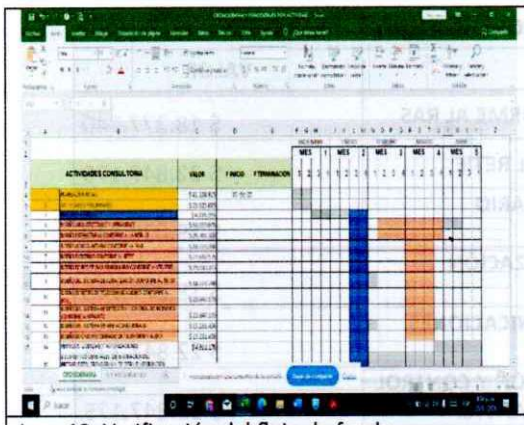
MESAS DE TRABAJO



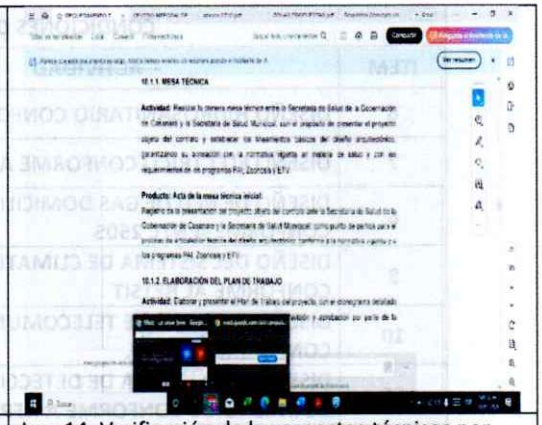
Img. 11. Revisión de programación entregada por parte de esta consultoría.



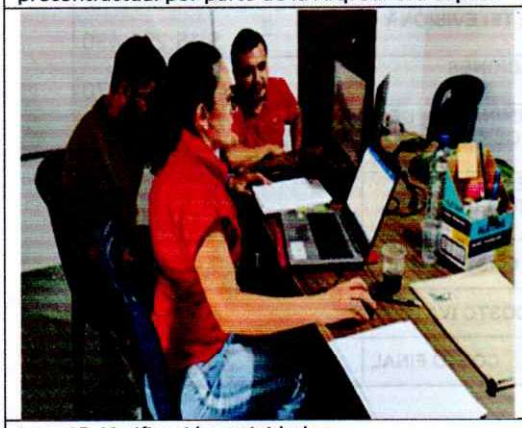
Img. 12. Verificación del flujo de fondo precontractual por parte de la Arq. Sandra López.



Img. 13. Verificación del flujo de fondo precontractual por parte de la Arq. Sandra López.



Img.14. Verificación de los aspectos técnicos por parte de la Arq. Sandra López.



Img. 15. Verificación actividades.



Img.16. Verificación actividades.

7.1. CONDICIONES CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan las condiciones contractuales.

Tabla 14. Condiciones contractuales del contrato de consultoría

CONDICIONES CONTRACTUALES		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**VALOR**
1	**PLANEACIÓN INICIAL**	$ 41.124.915
2	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	$ 25.625.085
3	**ESTUDIOS BÁSICOS**	$ 6.676.255
4	**DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISMO**	$ 53.310.075
5	**DISEÑO ESTRUCTURAL CONFORME A LA NSR-10**	$ 29.701.328

CONDICIONES CONTRACTUALES		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**VALOR**
6	DISEÑO HIDROSANITARIO CONFORME AL RAS	$ 18.277.740
7	DISEÑO ELÉCTRICO CONFORME AL RETIE	$ 22.847.175
8	DISEÑO DE RED DE GAS DOMICILIARIO CONFORME A NTC 2505	$ 19.039.313
9	DISEÑO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CONFORME AL RETSIT	$ 18.277.740
10	DISEÑO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES CONFORME AL RITEL	$ 22.847.175
11	DISEÑO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS CONFORME A NFPA/NTC.	$ 22.847.175
12	DISEÑO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	$ 15.231.450
13	DISEÑO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y AUDIO	$ 15.231.450
14	PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	$ 4.911.170
15	DOCUMENTOS GENERALES: DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO, CRONOGRAMA DE OBRA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	$ 38.078.625
16	MEMORIAS DE DISEÑO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES INVOLUCRADAS EN CADA ALTERNATIVA	$ 19.922.910
	COSTO BÁSICO	**$ 373.949.580**
	COSTO IVA (19%)	**$ 71.050.420**
	COSTO FINAL	**$ 445.000.000**

7.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de consultoría con corte al 26 de enero de 2026, representada la semana 4.

1. Revisión de la documentación encontrada en el Secop II del contrato de consultoría.
2. Verificación del cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
3. Suscripción de actas de inicio y de anticipo del contrato de consultoría
4. Expedición de actualización de póliza de cumplimiento No. 57-44-101008821 ante la aseguradora Seguro del Estado S.A.
5. Visita de campo para identificación del predio por parte de la Consultoría e interventoría
6. Trámites administrativos sobre el concepto de la norma urbanística del predo a través de la curaduría 1, perfiles viales con la oficina de la secretaria de planeación, y demás trámites administrativos soportados en la correspondencia enviada.
7. Entrega de reprogramación a través de correo electronico.
8. Mesa de trabajo inicial, con la supervisión, interventoría y consultoría.
9. Socialización del proyecto con la secretaria de salud municipal y departamental, con los

programas PAI, ZOONOSIS Y ETV.

10. Mesa de trabajo con la profesional Sandra López contratada de la secretaria de salud de Yopal, con el fin de llevar a cabo la revisión del estado actual del contrato de consultoría No. 2946.2025.
11. Levantamiento topográfico del predio identificado con MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 470-116862 y CEDULA CATASTRAL NUMERO 01 01 1691 0019 000 estipulado en el proyecto.
12. Se ha realizado actividades descritas en el volumen de estudios básicos como son; borradores del estudio arquitectónicos con propuesta de zonificación y distribución espacial; borradores de movilidad y accesibilidad.

7.3. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES

Teniendo presente que las semanas transcurridas fue del 30 de diciembre de 2025 al 12 de enero del 2026, y por ser temporada decembrina e inicio de año nuevo 2026 hubo oficinas que se encontraban cerradas para realizar solicitudes de carácter administrativo, como son la expedición de la norma urbanística del predio, perfiles viales, certificado de nomenclatura del predio, entre otros.

7.4. AVANCE DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona el control de avance general de la consultoría respecto a la programación oficial.

Tabla 15. Cuadro control de avance de la consultoría

RELACIÓN AVANCE GENERAL	ACUMULADO
Consultoría programada acumulada (%)	18,21%
Valor de Consultoría programada acumulada	$ 68.085.250,75
Consultoría Física Ejecutada acumulada (%)	16,67%
Valor Consultoría Ejecutada acumulada	$ 62.319.606,56

8. CONCLUSIONES

Con corte al 2 de febrero de 2026, el Contrato de Consultoría No. 2946.2025 presenta un flujo programado acumulado de $68.085.250,75, conforme a la Planeación Inicial, frente a un flujo ejecutado de $62.319.606,56, lo que equivale a un porcentaje de avance físico acumulado del 16,67%, respecto al 18,21% acumulado programado según la programación ajustada.

La diferencia del 1,54% corresponde al atraso acumulado con corte a la semana 5, manteniéndose estable frente a la semana anterior.

El avance reportado corresponde a:

- Volumen 1 – Planeación Inicial

Conforme al Documento Técnico, numeral 10.1, se evidencia:

- Cumplimiento total de la actividad 10.1.1 – Mesa Técnica, soportada en las actas de reunión de fechas 16 y 20 de enero de 2026.
- Cumplimiento total de la actividad 10.1.2 – Elaboración del Plan de Trabajo, evidenciada en la mesa de trabajo realizada el 27 de enero de 2026, debidamente socializada con interventoría y supervisión.

Con lo anterior, el Volumen 1 se encuentra ejecutado en su totalidad.

- Volumen 2 – Actividades Preliminares

En la actividad 10.2.1 – Levantamiento Topográfico, se evidencia atraso en la entrega del producto, derivado de demoras en la disponibilidad del personal contratado para su ejecución.

Se ha requerido de manera verbal mayor celeridad en el desarrollo de esta actividad, con el fin de evitar afectaciones adicionales en los tiempos programados del cronograma, considerando que la entrega a interventoría estaba proyectada para el 19 de enero de 2026. Actualmente, el producto se encuentra en proceso de consolidación técnica.

- Volumen 3 – Estudios Básicos

Se dio inicio a las actividades correspondientes al numeral 10.3 del requerimiento técnico, específicamente:

- Actividad 10.3.3 – Estudios arquitectónicos preliminares, mediante la formulación de propuesta de zonificación y distribución espacial, tomando como base el plano preliminar contenido en el requerimiento técnico.
- Actividad 10.3.6 – Estudio de accesibilidad y movilidad, que incluye análisis de accesos para vehículos, motocicletas, peatones y rutas para recolección de material biológico.

En términos generales, el proyecto continúa avanzando en los componentes técnicos estructurales, con cierre total del Volumen 1 e inicio formal del Volumen 3. Si bien persiste una diferencia frente al porcentaje acumulado programado, esta se mantiene controlada y focalizada principalmente en el producto topográfico, el cual resulta determinante para la consolidación de los estudios básicos en curso. Se prevé la recuperación progresiva del cronograma una vez se formalice la entrega de dicho producto

9.1.2 INFORME SEMANAL No. 6

INFORME SEMANAL No 6

CORTE: 3 DE FEBRERO DEL 2026 AL 9 DE FEBRERO DEL 2026



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2946.2025 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2932.2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

YOPAL – CASANARE
2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2946.2025

ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

DOCUMENTO

INFORME SEMANAL No 6

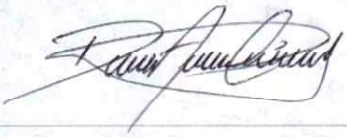
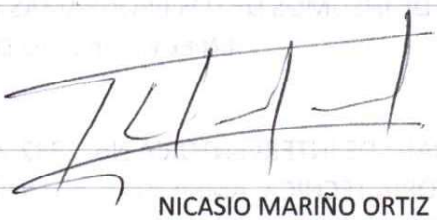
Elaboración técnica – Profesional Contratado	**Nombre**	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Consultoría	**Nombre**	ING. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Interventoría	Nombre	YHONATAN DAVID REYES LOPEZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Supervisor	Nombre	NICASIO MARIÑO ORTIZ
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 6
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO 6
1.2. LOCALIZACIÓN 6
1.3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y FINALIDAD DEL PROYECTO 8
1.4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA 10
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
3. COMPONENTE JURIDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
3.1. CONTROL DE POLIZAS 11
3.1.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO 12
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 13
4.1. CONTROL DE PERSONAL 13
4.2. CONTROL DE EQUIPOS 15
4.3. CORRESPONDENCIA 15
4.4. COMITÉS DE CONSULTORÍA 15
5. COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 15
6. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 16
6.1. CONTROL PRESUPUESTAL 16
6.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 16
6.1.2. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA ... 16
6.1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS CONSULTORÍA 16
6.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 17
7. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 17
7.1. CONDICIONES CONTRACTUALES 20
7.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 20
7.3. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES 21
7.4. AVANCE DE LA CONSULTORÍA 21
8. CONCLUSIONES 22

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría 11
Tabla 2. Actualización de póliza del contrato de consultoría con minuta 12
Tabla 3. Actualización de pólizas del contrato de consultoría con acta de inicio 12
Tabla 4.Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría 13
Tabla 5. Control de equipos 15
Tabla 6. Correspondencia Recibida 15
Tabla 7.Certificado de disponibilidad presupuestal de consultoría 16
Tabla 8. Registro de disponibilidad presupuestal de consultoría 16
Tabla 9. Pago de estampillas contrato de consultoría 17
Tabla 10. Balance financiero del contrato de consultoría 17
Tabla 11. Condiciones contractuales del contrato de consultoría 20
Tabla 12. Cuadro control de avance de la consultoría 21

INTRODUCCIÓN

El presente informe semanal tiene como objetivo presentar los avances, actividades desarrolladas y resultados preliminares correspondientes a la ejecución de los estudios y diseños en fase de factibilidad del proyecto “Construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el municipio de Yopal”.

Durante el periodo reportado, se adelantaron actividades técnicas y administrativas orientadas al cumplimiento del alcance contractual, atendiendo la normatividad legal vigente y considerando las condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales propias del área de influencia del proyecto.

La información aquí consignada permite evidenciar el progreso en la recopilación de insumos técnicos, estudios de campo y de oficina, así como la articulación de las diferentes especialidades requeridas, con el fin de garantizar la viabilidad, funcionalidad y sostenibilidad del proyecto. Este informe constituye una herramienta de seguimiento para la toma de decisiones y la correcta planificación de las etapas posteriores.

1. GENERALIDADES

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

Toda vez que el proyecto no cuenta con el documento soporte de la Metodología General Ajustada – MGA, se recurre al estudio previo con el cual se determinó que el nombre del proyecto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

1.2. LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL.

Yopal, capital del departamento de Casanare, se encuentra a aproximadamente 330 kilómetros de Bogotá y a 147 kilómetros de Sogamoso. La vía terrestre desde Bogotá y Sogamoso se encuentra en buen estado, correspondiendo a carreteras nacionales con buen trazado y pocas curvas; no obstante, presentan alto flujo de tráfico pesado (tractomulas) durante los siete días de la semana.

El tiempo estimado de desplazamiento por carretera desde Bogotá es de 7 a 8 horas a través de la ruta Bogotá – Tunja – Sogamoso – Aguazul, y de aproximadamente 8 horas por la vía Bogotá – Villavicencio – Villanueva – Monterrey – Aguazul, o por la vía Bogotá – Guateque – Monterrey – Aguazul.

Esta limitación en tiempo de desplazamiento se ve compensada por la disponibilidad de múltiples frecuencias aéreas diarias y semanales que conectan a Yopal con la capital de la República.

LOCALIZACIÓN ESPECIFICA.

El **Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el Municipio de Yopal** estará ubicado en la carrera 33ª, entre calle 35 y 35B, en el predio identificado como lote 1, con un área total de 2.253,8 m2 y un perímetro de 199,55 m, según la **Matrícula Inmobiliaria N° 470-116862, cuyo titular del derecho real de dominio es el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.**

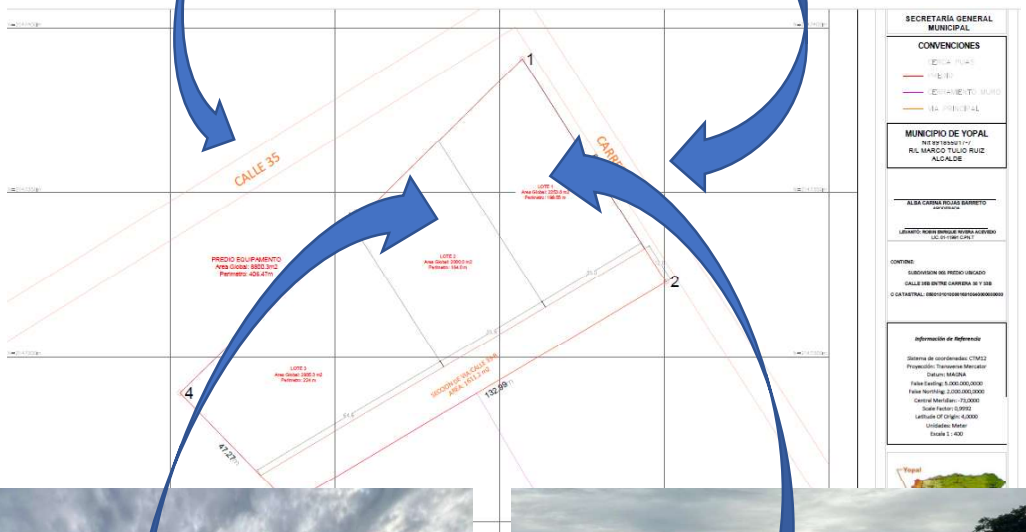
Los linderos del predio son los siguientes: ORIENTE: frente la Carrera 33ª, OCCIDENTE: colinda con el Lote 2, NORTE: limita con predio destinado a equipamiento, SUR: proyecta colindancia con la vía 35B, que está como proyección. proyecto y encierra.



Carrera 33ª

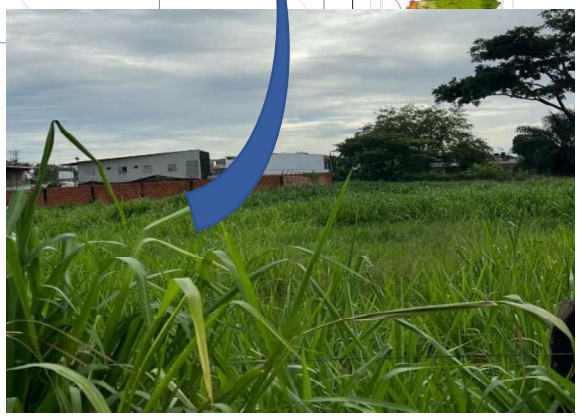


Calle 35





Lote 2, posterior al predio



Proyección Calle 35 B

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO

El predio se encuentra amparado por la Escritura Pública Número 3170 del 19 de diciembre de 2014, otorgada en la Notaria veintitrés (23) de Bogotá D.C. y por el Certificado de Tradición y Libertad con matrícula inmobiliaria N° 470-116862. Se trata de un terreno con condiciones óptimas para el desarrollo del proyecto, lo que permite adelantar estudios y diseños en fase de factibilidad para la construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el Municipio de Yopal en el municipio de Yopal.





1.3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y FINALIDAD DEL PROYECTO

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 49, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Este tiene la responsabilidad de organizar, dirigir y reglamentar la prestación de dichos servicios. Por lo tanto, las autoridades públicas responsables de la gestión de acciones en salud deben cumplir con este precepto constitucional.

En este contexto, la Secretaría de Salud Municipal, en el ámbito de sus competencias, tiene a su cargo la dirección y coordinación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), el Programa de Zoonosis y el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). Así mismo, debe garantizar el manejo y la conservación de los biológicos y demás insumos proporcionados por el Ministerio de Salud y Protección Social, asegurando el buen funcionamiento de cada programa.

Para el PAI, la principal exigencia es el mantenimiento estricto de la cadena de frío en un rango de +2 °C a +8 °C. El Manual Técnico Administrativo del PAI, en su Capítulo 18, aborda este tema como pilar fundamental del programa. A nivel nacional, la Resolución 1140 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social establece la obligatoriedad de un monitoreo constante y de planes de contingencia —incluyendo plantas eléctricas de respaldo— para evitar la pérdida de potencia de los biológicos en caso de fallas. Un estudio previo que no contemple estas medidas, ignorando el riesgo de pérdida de una inversión tan valiosa como las 117.935 dosis gestionadas en 2024, carecería de solidez técnica y legal.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) refuerzan en sus guías que las vacunas son productos biológicos altamente sensibles

que, una vez expuestos a temperaturas fuera del rango, no recuperan su potencia. Esto subraya la necesidad de contar con infraestructura especializada y centralizada que elimine los riesgos asociados a instalaciones de préstamo.

El PAI es el resultado de la acción conjunta de países de la región y de organismos internacionales como la OMS y la OPS, cuyo objetivo es alcanzar coberturas universales de vacunación, disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles y fortalecer las acciones institucionales para la salud infantil. Actualmente, la Secretaría de Salud de Yopal opera el programa en instalaciones prestadas del Hospital Juan Luis Londoño (calle 26 #30A-1), donde dispone de un espacio administrativo, un área para disposición de residuos y un centro de acopio. Allí se almacenan 15 refrigeradores, un congelador, un termohigrómetro y dos termómetros láser. No obstante, aún se requiere la adquisición de cuatro termómetros de máximas y mínimas con certificados ONAC, seis estabilizadores de corriente, pilas AAA y de 9 voltios, para garantizar la integridad de los biológicos bajo custodia.

El Manual Técnico Administrativo del PAI (Tomo 7) establece lineamientos estrictos para la administración, recepción, acopio y distribución de insumos. Estos incluyen registros diarios de temperatura al menos dos veces al día, sistemas de alarma en cuartos fríos, controles de lotes y fechas de vencimiento, kardex actualizado y transporte en vehículos climatizados con equipos certificados por la OMS. La OMS define la cadena de frío como “el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas desde que salen del laboratorio hasta el momento de su aplicación”, lo cual implica trazabilidad completa del producto inmunobiológico.

La importancia de la cadena de frío radica en proteger la potencia inmunizadora de las vacunas, cuya eficacia puede verse comprometida por exposición a la luz, congelamiento o calor. Por ello, constituye el soporte básico no solo del PAI, sino también de Zoonosis, siendo indispensable garantizar instalaciones y equipos adecuados.

En cuanto al Programa de Zoonosis, este se enmarca en compromisos internacionales asumidos por Colombia ante la OMS y la OPS, que recomiendan establecer políticas de vigilancia epidemiológica, inmunización animal y control de focos de transmisión. En el ámbito nacional, se articula con la Política Nacional de Salud Ambiental y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, además de las obligaciones de la Ley 715 de 2001. Actualmente, la Secretaría de Salud de Yopal opera este programa en tres espacios dispersos y en calidad de préstamo: una bodega de insumos (calle 21 #23-04), un área con refrigeradores en el Hospital Juan Luis Londoño y una oficina administrativa (carrera 23 #13-51). Esta dispersión limita la eficiencia operativa.

Aunque los lineamientos del Ministerio no mencionan explícitamente la cadena de frío, el biológico antirrábico exige las mismas condiciones que las vacunas del PAI. En 2024 se administraron 42.306 dosis que deben mantenerse en condiciones seguras y estandarizadas. Por ello, el estudio previo debe contemplar la construcción de un área propia de almacenamiento, cumpliendo los mismos

requisitos técnicos y de monitoreo que el PAI, pero con espacios diferenciados para optimizar la gestión de inventario.

El documento oficial de lineamientos para los Centros de Zoonosis establece que estas instalaciones deben contar con infraestructura adecuada, personal capacitado, equipos de cadena de frío y cumplimiento estricto de las normas de manejo de residuos hospitalarios y peligrosos.

El Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) responde a la necesidad de los Estados de atender enfermedades transmitidas por vectores biológicos como mosquitos, flebótomos y triatominos. En Yopal, este programa funciona en calidad de préstamo en el auditorio Braulio González, donde coexiste la bodega de insumos con otros programas, generando riesgo de contaminación cruzada.

El manejo de insumos del ETV se rige por el Decreto 1843 de 1991 sobre plaguicidas, el Decreto 1076 de 2015 en materia ambiental y los lineamientos nacionales que exigen almacenamiento seguro, manejo integrado de vectores y prevención de riesgos para la salud y el ambiente. Por esta razón, el diseño del proyecto debe prever un área de acopio aislada, ventilada y con un acceso independiente al de los programas PAI y Zoonosis, para evitar contaminación cruzada.

En conclusión, la dispersión actual de los programas de salud pública (PAI, Zoonosis y ETV) en instalaciones prestadas representa una deficiencia logística y un riesgo sanitario. La consolidación en un Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de Salud Pública en Yopal es una necesidad técnica, legal y de salud pública.

La Secretaría de Salud Municipal debe adelantar los estudios y diseños en fase de factibilidad para proyectar una infraestructura propia, cumpliendo con las normativas nacionales e internacionales en conservación y manejo de insumos. Este centro permitirá garantizar la conservación de biológicos e insumos, mejorar la gestión operativa, asegurar condiciones óptimas de seguridad y responder eficazmente a las necesidades de la población.

1.4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA

En diciembre de 2025 la entidad contratante Alcaldía de Yopal realiza la publicación de las especificaciones que rigieron el proceso de evaluación y verificación de propuestas en el marco del proceso según resolución de apertura N° 136 del 1 de diciembre de 2025. Posterior a la publicación del pliego de condiciones, el 5 de diciembre de 2025 se realiza el cierre de presentación de propuestas, teniendo como único proponente la empresa PROINGENIARQ S.A.S. representada legalmente por el señor CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 DE Villavicencio.

El 26 de diciembre de 2025 se suscribe el contrato de consultoría No 2946 de 2025 entre LA ALCADIA DE YOPAL Y PROINGENIARQ S.A.S cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL" por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($445.000.000) y un periodo de ejecución de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría

CONTRATO No.	2946 - 2025
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATANTE	ALCALDIA DE YOPAL
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S
NIT	901388628-9
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
INTERVENTOR	JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE ANTICIPO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PAGO DE ANTICIPO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	29 DE MAYO DE 2026
VALOR	$ 445.000.000,00

3. COMPONENTE JURIDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

3.1. CONTROL DE POLIZAS

Para el periodo correspondiente al Informe Semanal No. 6, se verifica que las garantías del Contrato de Consultoría No. 2946.2025, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE Yopal", se encuentran vigentes y actualizadas, conforme a lo establecido contractualmente, las cuales se detallan a continuación:

3.1.1.1. PÓLIZAS CONTRACTUALES

El contratista de consultoría una vez firmado la Minuta, realiza la actualización de pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se expide la póliza de cumplimiento No. 57-44-101008821 de fecha de expedición 26 de diciembre de 2025, para lo cual se resumen los amparos así:

Tabla 2. Actualización de póliza del contrato de consultoría con minuta

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/10/2026	$ 44.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	57-44-101008821	0	26/05/2026	26/05/2027	$ 89.000.000,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/06/2029	$22.250.000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/10/2026	$66.750.000,00

3.1.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO

Posterior a la firma del acta de inicio del contrato de consultoría, se realiza la actualización de pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se expide la póliza de cumplimiento No 57-44-101008821 de fecha de expedición 9 de enero de 2026.

Tabla 3. Actualización de pólizas del contrato de consultoría con acta de inicio

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/10/2026	$ 44.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	57-44-101008821	1 y 2	30/05/2026	30/05/2027	$ 89.000.000,00

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/06/2029	$22.250.000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/10/2026	$66.750.000,00

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

4.1. CONTROL DE PERSONAL

Para el periodo correspondiente al Informe Semanal No. 6, esta consultoría mantiene el personal contratado inicialmente, sin que a la fecha se hayan presentado solicitudes de cambio o sustitución de profesionales, personal técnico o administrativo.

A continuación, se relaciona el equipo profesional, técnico y administrativo vinculado al Contrato de Consultoría No. 2946.2025 durante el presente periodo contractual.

Tabla 4.Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	C.C 17.348.699 DE VILLAVICENCIO - META	A25101999-17348699	30%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 3	ALEXANDER ALVARADO HERNANDEZ	C.C 74.185.028 DE SOGAMOSO	A25162005-74185028	50%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 4	HUGO HERNAN PEÑA CASTRO	C.C 1.118.550.830 DE YOPAL	15202-285270 BYC	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	C.C 86.075.316 DE VILLAVICENCIO	25202-315079	30%	N/A

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	1.057.571.266 DE SOGAMOSO	BY250-94959	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	SERGIO ANDRES PARRA CALVO	C.C 1.118.538.150 DE YOPAL	25202-260494 CND	25%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	JOSE MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	74.183.648 DE SOGAMOSO - BOYACÁ	BY250-105172	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM HUMBERTO BERNAL SAENZ	74.243.778 DE MONIQUIRÁ	CN206-88957	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DIEGO FERNANDO VARGAS ARAYÒN	1.118.551.286 DE YOPAL	25260-352605 CND	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	JOHN HAWER BARINAS GUTIERREZ	80.226.563 DE BOGOTÁ	CN230-44732	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	FABIAN ALEXANDER QUIÑÓNES BONILLA	4.148.955 DE MACANAL	CN-206-36134	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DAVID SANTIAGO FORERO VARELA	1.118.542.777 DE YOPAL	15238-384403	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ	1.118.550.518 DE YOPAL	SN206-150465	50%	N/A
TÉCNICO DIBUJANTE	MAYRA CAMILA RUBIO CHAPARRO	1.007.435.638 DE BOGOTA D.C.	A15172025-1007435638	21,50%	N/A
AUXILIAR ADMINISTRATIVA - SECRETARIA	DOLLY CABRERA HERRERA	46.379.706 DE SOGAMOSO	N/A	99%	N/A

4.2. CONTROL DE EQUIPOS

Durante la semana correspondiente al Informe Semanal No. 6, se registró la utilización del equipo plotter para la impresión de planos arquitectónicos preliminares e imágenes de alta calidad a gran escala, requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades del contrato.

Tabla 5. Control de equipos

No	Equipo
1	Plotter de impresión

4.3. CORRESPONDENCIA

Durante la semana No. 6 no se generó correspondencia por parte de esta consultoría; no obstante, se recibió la siguiente correspondencia:

Tabla 6. Correspondencia Recibida

ÍTEM	No. DE RADICADO Y FECHA	FECHA RECIBIDO INTERNO	REMITENTE	ASUNTO	OBSERVACIONES
1	9/02/2026	9/02/2026	NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO	Respuesta a radicado 2026102113	La secretaria de planeación entrega perfil vial Av. Carrera 34 y carrera 35 calle 9 y Av calle 50, Proyección vial calle 35B entre carrera 30 y Av. Carrera 34, certificado de estrato y nomenclatura

4.4. COMITÉS DE CONSULTORÍA

Durante la semana No. 6 se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con la supervisión del contrato, personal de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal (programas PAI, Zoonosis y ETV), la interventoría y el equipo de consultoría, con el propósito de revisar el avance del Contrato de Consultoría No. 2946.2025. Esta actividad se encuentra debidamente soportada mediante las planillas de control de asistencia correspondientes a los días 3, 5 y 6 de febrero de 2026.

5. COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A la fecha correspondiente a la semana No. 6, esta consultoría informa que se encuentra adelantando la elaboración del informe preliminar ambiental, el cual hace parte integral del Volumen 3 – Estudios Básicos, conforme a las actividades contempladas contractualmente.

6. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

6.1. CONTROL PRESUPUESTAL

6.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A la fecha correspondiente a la semana No. 6, se mantiene sin modificaciones la información contractual. A continuación, se presenta el detalle del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) vigente para el contrato cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Tabla 7.Certificado de disponibilidad presupuestal de consultoría

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
No.	1400.40.5.2025-2812	Acuerdo 013/2025_Vigencia Futura
Fecha	27/09/2025	
Valor	$ 66.750.000,00	$ 378.250.000,00

6.1.2. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

A la fecha correspondiente a la semana No. 6, la información contractual se mantiene sin modificaciones. A continuación, se relaciona la información del Registro de Disponibilidad Presupuestal (CDP) vigente para el contrato cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Tabla 8. Registro de disponibilidad presupuestal de consultoría

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
No.	25-5835	26-192
Fecha	26/12/2025	7/01/2025
Valor	$ 66.750.000,00	$ 378.250.000,00

6.1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS CONSULTORÍA

A la fecha del Informe Semanal No. 6, se evidencia el descuento aplicado por concepto de impuesto de timbre sobre el valor girado por anticipo del contrato de consultoría. A continuación, se

relacionan los pagos efectuados por concepto de impuestos departamentales y locales en el marco del contrato.

Tabla 9. Pago de estampillas contrato de consultoría

CONCEPTO	VALOR
Pro-cultura 1%	$ 3.739.000,00
Pro-Anciano 3%	$ 11.218.000,00
Pro-Deporte 2.5%	$ 9.349.000,00
Timbre 0.5%	$ 2.225.000,00

6.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se presenta el balance financiero del Contrato de Consultoría No. 2946.2025, con corte al Informe Mensual No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2025 y el 29 de enero de 2026.

Tabla 10. Balance financiero del contrato de consultoría

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	AMORTIZACIONES	VALOR GIROS Y/O PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 445.000.000,00			
VALOR ANTICIPO 15%				$ 66.750.000,00
VALOR EJECUTADO		$ 74.160.331,81		
VALOR POR EJECUTAR		$ 370.839.668,19	$ 66.750.000,00	
VALOR POR GIRAR				$ 378.250.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 445.000.000,00**	**$ 445.000.000,00**	**$ 66.750.000,00**	**$ 445.000.000,00**

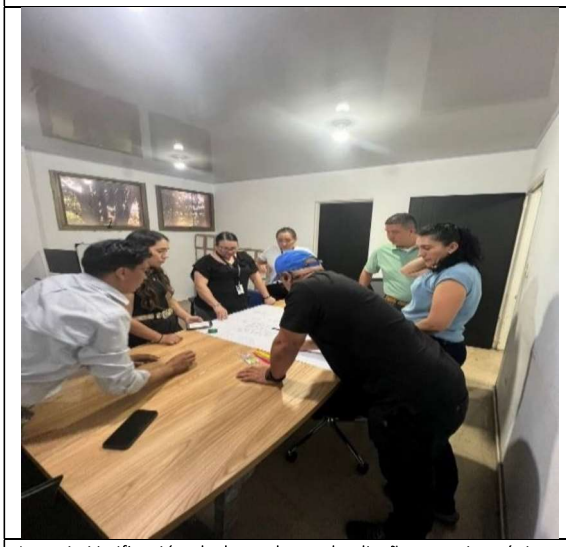
** El valor reportado en el Informe Mensual No. 1 de la consultoría corresponde a $ 62.319.606,56, con cargo al costo básico del contrato, lo cual representa un avance ejecutado acumulado del 16,67%. Al considerar el costo final del contrato, incluyendo el IVA del 19%, el valor ejecutado asciende a $ 74.160.331,81.*

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Durante el periodo de corte correspondiente al Informe Semanal No. 6, se desarrollaron actividades orientadas al cumplimiento de las normas técnicas aplicables, de conformidad con el POT, los conceptos de uso de suelo emitidos por la Secretaría de Planeación y la Curaduría Urbana No. 2 del municipio de Yopal, así como el concepto de norma urbanística, en el marco de las obligaciones previstas en el contrato de consultoría. En este contexto, se realizaron mesas de trabajo los días 3, 5 y 6 de febrero de 2026, enfocadas en la revisión, socialización y ajuste de los estudios básicos y de los diseños arquitectónicos preliminares, incluyendo la propuesta de zonificación, distribución

espacial y el estudio de movilidad y accesibilidad del proyecto. Estas actividades permitieron verificar los avances técnicos, incorporar observaciones de los profesionales de los programas PAI, Zoonosis y ETV y efectuar la revisión documental de los productos en elaboración, garantizando la coherencia técnica de los diseños con los requerimientos funcionales del proyecto y los lineamientos contractuales establecidos. diseños con los requerimientos funcionales del proyecto y los lineamientos contractuales establecidos.

Registro fotográfico

MESA DE TRABAJO 3/02/2026 – ESTUDIOS BÁSICOS. ESTUDIOS ARQUITECTONICOS PRELIMINAR CON PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL – ESTUDIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	
	
Img. 1. Verificación de borradores de diseños arquitectónicos, movilidad y accesibilidad.	Img. 2. Socialización de diseños.
	
Img. 3. Socialización de diseños.	Img. 4. Intervención de profesionales de programas PAI, ZOONOSIS y ETV.

MESA DE TRABAJO 5/02/2026 – ESTUDIOS BÁSICOS. ESTUDIOS ARQUITECTONICOS PRELIMINAR CON PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL – ESTUDIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	
	
Img. 5. Socialización de diseños.	Img. 6. Verificación de ajustes a profesionales de programas PAI, ZOONOSIS y ETV.
MESA DE TRABAJO 6/02/2026 – REVISIÓN DOCUMENTAL	
	
Img. 7. Revisión documental del contrato de consultoría	Img. 8. Revisión documental del contrato de consultoría

7.1. CONDICIONES CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan las condiciones contractuales.

Tabla 11. Condiciones contractuales del contrato de consultoría

CONDICIONES CONTRACTUALES		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**VALOR**
1	PLANEACIÓN INICIAL	$ 41.124.915
2	ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 25.625.085
3	ESTUDIOS BÁSICOS	$ 6.676.255
4	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISMO	$ 53.310.075
5	DISEÑO ESTRUCTURAL CONFORME A LA NSR-10	$ 29.701.328
6	DISEÑO HIDROSANITARIO CONFORME AL RAS	$ 18.277.740
7	DISEÑO ELÉCTRICO CONFORME AL RETIE	$ 22.847.175
8	DISEÑO DE RED DE GAS DOMICILIARIO CONFORME A NTC 2505	$ 19.039.313
9	DISEÑO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CONFORME AL RETSIT	$ 18.277.740
10	DISEÑO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES CONFORME AL RITEL	$ 22.847.175
11	DISEÑO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS CONFORME A NFPA/NTC.	$ 22.847.175
12	DISEÑO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	$ 15.231.450
13	DISEÑO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y AUDIO	$ 15.231.450
14	PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	$ 4.911.170
15	DOCUMENTOS GENERALES: DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO, CRONOGRAMA DE OBRA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	$ 38.078.625
16	MEMORIAS DE DISEÑO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES INVOLUCRADAS EN CADA ALTERNATIVA	$ 19.922.910
	COSTO BÁSICO	**$ 373.949.580**
	COSTO IVA (19%)	**$ 71.050.420**
	COSTO FINAL	**$ 445.000.000**

7.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de consultoría con corte al 9 de febrero de 2026, representada la semana 6.

1. Se realizó la verificación del certificado de pago correspondiente al anticipo, mediante la revisión de la documentación contractual publicada en la plataforma SECOP II, asociada al Contrato de Consultoría No. 2946.2025, dentro del proceso No. MYCA-SS-CM-007-2025, con el fin de constatar su registro y coherencia con la información financiera del contrato.
2. Se efectuó la revisión documental de los informes mensuales y semanales, en articulación con la supervisión y la interventoría, conforme a los lineamientos y parámetros técnicos definidos en las mesas de trabajo previamente realizadas.
3. Se recibió respuesta por parte de la Secretaría de Planeación del municipio de Yopal, mediante la cual se suministró la información sobre los perfiles viales que delimitan el Lote 1 del área de implantación del proyecto, así como el certificado de estratificación y nomenclatura. Esta información deberá ser incorporada y considerada en el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto a partir de la fecha.
4. Se realizó la socialización ante la supervisión y la interventoría de la estructura del informe en elaboración por parte de la consultoría, correspondiente al Volumen 3 – Estudios básicos actividad Ambiental Preliminar y Lineamientos de Manejo, con el fin de presentar su alcance, contenido técnico y avances conforme a las obligaciones contractuales.
5. Se realizaron mesas de trabajo con los profesionales de la Secretaría de Salud Municipal (programas PAI, Zoonosis y ETV), la interventoría y la supervisión, con el propósito de verificar los requerimientos funcionales y técnicos del proyecto, ajustar los bocetos de los diseños arquitectónicos y avanzar en el desarrollo del Volumen 3 – Estudios Básicos, específicamente en los estudios arquitectónicos preliminares, la propuesta de zonificación y distribución espacial, y los estudios de movilidad y accesibilidad.

7.3. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES

Durante la semana No. 6, esta consultoría no evidenció inconvenientes en el desarrollo de las actividades contractuales.

7.4. AVANCE DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona el control de avance general de la consultoría respecto a la programación oficial.

Tabla 12. Cuadro control de avance de la consultoría

RELACIÓN AVANCE GENERAL	ACUMULADO
Consultoría programada acumulada (%)	18,56%
Valor de Consultoría programada acumulada	$ 69.420.502,25
Consultoría Física Ejecutada acumulada (%)	16,89%
Valor Consultoría Ejecutada acumulada	$ 63.154.138,94

* Con base en la información presentada en el cuadro de control de avance, se evidencia que la consultoría registra un avance programado acumulado del 18,56%, mientras que el avance físico ejecutado acumulado alcanza el 16,89%. Lo anterior representa un atraso del 1,67% con respecto a la programación oficial.

Cabe precisar que la programación establecida se encuentra expresada en valores correspondientes al costo básico del contrato, sin incluir el IVA (19%), aspecto que debe tenerse en cuenta para efectos del análisis comparativo financiero.

8. CONCLUSIONES

- Durante la semana No. 6 se desarrollaron las actividades técnicas, administrativas y de revisión documental conforme a lo establecido en el cronograma contractual, garantizando la continuidad en la ejecución de los estudios y diseños en fase de factibilidad del proyecto.
- Se avanzó en los estudios básicos y en los diseños arquitectónicos preliminares, incluyendo la zonificación, distribución espacial, movilidad y accesibilidad, mediante mesas de trabajo con la supervisión, interventoría y profesionales de los programas PAI, Zoonosis y ETV.
- La consultoría incorporó información técnica suministrada por la Secretaría de Planeación (perfiles viales, estratificación y nomenclatura), fortaleciendo la coherencia urbanística y técnica de los productos en elaboración.
- En los componentes administrativo, jurídico y financiero no se presentaron modificaciones relevantes; el personal se mantiene, las pólizas se encuentran vigentes y la información presupuestal permanece sin cambios.
- No se evidenciaron inconvenientes durante el periodo reportado y el avance de la consultoría se mantiene acorde con la programación general del contrato.

9.1.3 INFORME SEMANAL No. 7

INFORME SEMANAL No 7

CORTE: 10 DE FEBRERO DEL 2026 AL 16 DE FEBRERO DEL 2026



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2946.2025 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2932.2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

YOPAL – CASANARE
2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2946.2025

ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

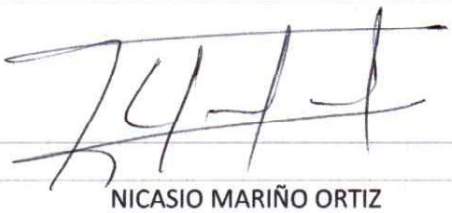
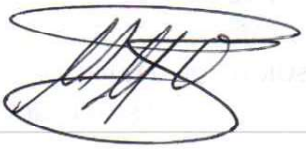
DOCUMENTO		
INFORME SEMANAL No 7		
Elaboración técnica – Profesional Contratado	Nombre	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Consultoría	Nombre	ING. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Interventoría	Nombre	YHONATAN DAVID REYES LOPEZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Supervisor	Nombre	NICASIO MARIÑO ORTIZ
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 6
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO 6
1.2. LOCALIZACIÓN 6
1.3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y FINALIDAD DEL PROYECTO 8
1.4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA 10
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
3. COMPONENTE JURIDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
3.1. CONTROL DE POLIZAS 11
3.1.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO 12
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 13
4.1. CONTROL DE PERSONAL 13
4.2. CONTROL DE EQUIPOS 15
4.3. CORRESPONDENCIA 15
4.4. COMITÉS DE CONSULTORÍA 16
5. COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 16
6. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 17
6.1. CONTROL PRESUPUESTAL 17
6.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 17
6.1.2. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA ... 17
6.1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS CONSULTORÍA 17
6.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 18
7. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 18
7.1. CONDICIONES CONTRACTUALES 24
7.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 24
7.3. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES 25
7.4. AVANCE DE LA CONSULTORÍA 26
8. CONCLUSIONES 26

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría 11
Tabla 2. Actualización de póliza del contrato de consultoría con minuta 12
Tabla 3. Actualización de pólizas del contrato de consultoría con acta de inicio 12
Tabla 4.Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría 13
Tabla 5. Control de equipos 15
Tabla 6. Correspondencia Recibida 15
Tabla 7.Certificado de disponibilidad presupuestal de consultoría 17
Tabla 8. Registro de disponibilidad presupuestal de consultoría 17
Tabla 9. Pago de estampillas contrato de consultoría 18
Tabla 10. Balance financiero del contrato de consultoría 18
Tabla 11. Condiciones contractuales del contrato de consultoría 24
Tabla 12. Cuadro control de avance de la consultoría 26

INTRODUCCIÓN

El presente informe semanal tiene como objetivo presentar los avances, actividades desarrolladas y resultados preliminares correspondientes a la ejecución de los estudios y diseños en fase de factibilidad del proyecto “Construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el municipio de Yopal”.

Durante el periodo reportado, se adelantaron actividades técnicas y administrativas orientadas al cumplimiento del alcance contractual, atendiendo la normatividad legal vigente y considerando las condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales propias del área de influencia del proyecto.

La información aquí consignada permite evidenciar el progreso en la recopilación de insumos técnicos, estudios de campo y de oficina, así como la articulación de las diferentes especialidades requeridas, con el fin de garantizar la viabilidad, funcionalidad y sostenibilidad del proyecto. Este informe constituye una herramienta de seguimiento para la toma de decisiones y la correcta planificación de las etapas posteriores.

1. GENERALIDADES

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

Toda vez que el proyecto no cuenta con el documento soporte de la Metodología General Ajustada – MGA, se recurre al estudio previo con el cual se determinó que el nombre del proyecto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

1.2. LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL.

Yopal, capital del departamento de Casanare, se encuentra a aproximadamente 330 kilómetros de Bogotá y a 147 kilómetros de Sogamoso. La vía terrestre desde Bogotá y Sogamoso se encuentra en buen estado, correspondiendo a carreteras nacionales con buen trazado y pocas curvas; no obstante, presentan alto flujo de tráfico pesado (tractomulas) durante los siete días de la semana.

El tiempo estimado de desplazamiento por carretera desde Bogotá es de 7 a 8 horas a través de la ruta Bogotá – Tunja – Sogamoso – Aguazul, y de aproximadamente 8 horas por la vía Bogotá – Villavicencio – Villanueva – Monterrey – Aguazul, o por la vía Bogotá – Guateque – Monterrey – Aguazul.

Esta limitación en tiempo de desplazamiento se ve compensada por la disponibilidad de múltiples frecuencias aéreas diarias y semanales que conectan a Yopal con la capital de la República.

LOCALIZACIÓN ESPECIFICA.

El **Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el Municipio de Yopal** estará ubicado en la carrera 33ª, entre calle 35 y 35B, en el predio identificado como lote 1, con un área total de 2.253,8 m2 y un perímetro de 199,55 m, según la **Matrícula Inmobiliaria N° 470-116862, cuyo titular del derecho real de dominio es el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.**

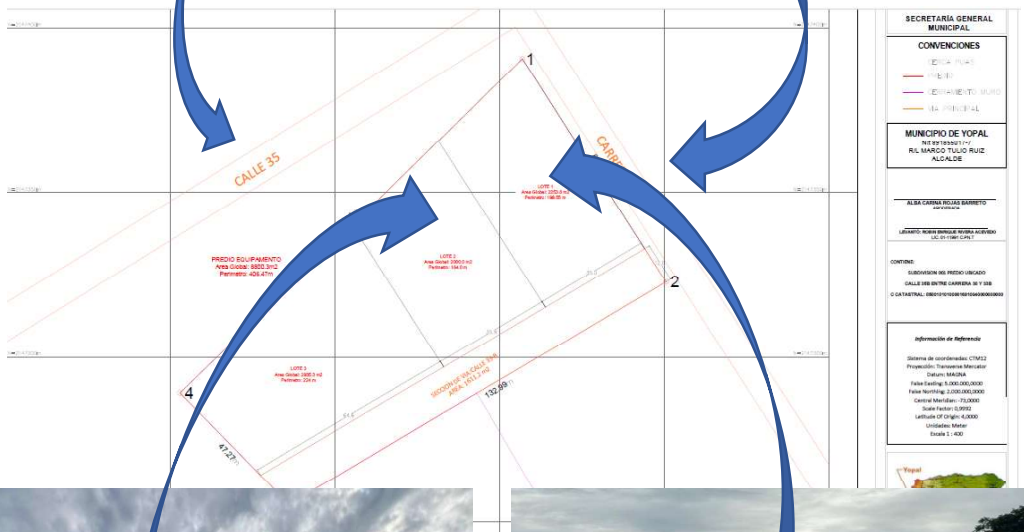
Los linderos del predio son los siguientes: ORIENTE: frente la Carrera 33ª, OCCIDENTE: colinda con el Lote 2, NORTE: limita con predio destinado a equipamiento, SUR: proyecta colindancia con la vía 35B, que está como proyección. proyecto y encierra.



Carrera 33ª

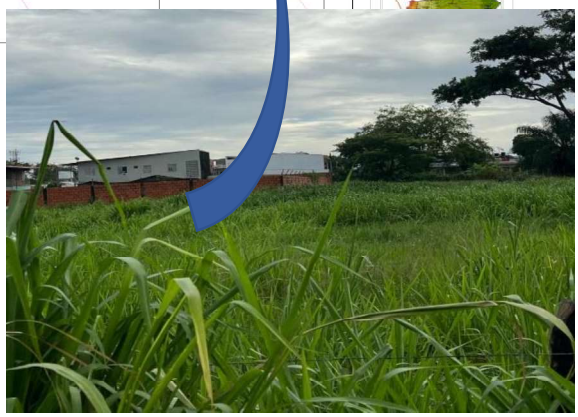


Calle 35





Lote 2, posterior al predio



Proyección Calle 35 B

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO

El predio se encuentra amparado por la Escritura Pública Número 3170 del 19 de diciembre de 2014, otorgada en la Notaria veintitrés (23) de Bogotá D.C. y por el Certificado de Tradición y Libertad con matrícula inmobiliaria N° 470-116862. Se trata de un terreno con condiciones óptimas para el desarrollo del proyecto, lo que permite adelantar estudios y diseños en fase de factibilidad para la construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el Municipio de Yopal en el municipio de Yopal.





1.3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y FINALIDAD DEL PROYECTO

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 49, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Este tiene la responsabilidad de organizar, dirigir y reglamentar la prestación de dichos servicios. Por lo tanto, las autoridades públicas responsables de la gestión de acciones en salud deben cumplir con este precepto constitucional.

En este contexto, la Secretaría de Salud Municipal, en el ámbito de sus competencias, tiene a su cargo la dirección y coordinación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), el Programa de Zoonosis y el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). Así mismo, debe garantizar el manejo y la conservación de los biológicos y demás insumos proporcionados por el Ministerio de Salud y Protección Social, asegurando el buen funcionamiento de cada programa.

Para el PAI, la principal exigencia es el mantenimiento estricto de la cadena de frío en un rango de +2 °C a +8 °C. El Manual Técnico Administrativo del PAI, en su Capítulo 18, aborda este tema como pilar fundamental del programa. A nivel nacional, la Resolución 1140 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social establece la obligatoriedad de un monitoreo constante y de planes de contingencia —incluyendo plantas eléctricas de respaldo— para evitar la pérdida de potencia de los biológicos en caso de fallas. Un estudio previo que no contemple estas medidas, ignorando el riesgo de pérdida de una inversión tan valiosa como las 117.935 dosis gestionadas en 2024, carecería de solidez técnica y legal.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) refuerzan en sus guías que las vacunas son productos biológicos altamente sensibles

que, una vez expuestos a temperaturas fuera del rango, no recuperan su potencia. Esto subraya la necesidad de contar con infraestructura especializada y centralizada que elimine los riesgos asociados a instalaciones de préstamo.

El PAI es el resultado de la acción conjunta de países de la región y de organismos internacionales como la OMS y la OPS, cuyo objetivo es alcanzar coberturas universales de vacunación, disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles y fortalecer las acciones institucionales para la salud infantil. Actualmente, la Secretaría de Salud de Yopal opera el programa en instalaciones prestadas del Hospital Juan Luis Londoño (calle 26 #30A-1), donde dispone de un espacio administrativo, un área para disposición de residuos y un centro de acopio. Allí se almacenan 15 refrigeradores, un congelador, un termohigrómetro y dos termómetros láser. No obstante, aún se requiere la adquisición de cuatro termómetros de máximas y mínimas con certificados ONAC, seis estabilizadores de corriente, pilas AAA y de 9 voltios, para garantizar la integridad de los biológicos bajo custodia.

El Manual Técnico Administrativo del PAI (Tomo 7) establece lineamientos estrictos para la administración, recepción, acopio y distribución de insumos. Estos incluyen registros diarios de temperatura al menos dos veces al día, sistemas de alarma en cuartos fríos, controles de lotes y fechas de vencimiento, kardex actualizado y transporte en vehículos climatizados con equipos certificados por la OMS. La OMS define la cadena de frío como “el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas desde que salen del laboratorio hasta el momento de su aplicación”, lo cual implica trazabilidad completa del producto inmunobiológico.

La importancia de la cadena de frío radica en proteger la potencia inmunizadora de las vacunas, cuya eficacia puede verse comprometida por exposición a la luz, congelamiento o calor. Por ello, constituye el soporte básico no solo del PAI, sino también de Zoonosis, siendo indispensable garantizar instalaciones y equipos adecuados.

En cuanto al Programa de Zoonosis, este se enmarca en compromisos internacionales asumidos por Colombia ante la OMS y la OPS, que recomiendan establecer políticas de vigilancia epidemiológica, inmunización animal y control de focos de transmisión. En el ámbito nacional, se articula con la Política Nacional de Salud Ambiental y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, además de las obligaciones de la Ley 715 de 2001. Actualmente, la Secretaría de Salud de Yopal opera este programa en tres espacios dispersos y en calidad de préstamo: una bodega de insumos (calle 21 #23-04), un área con refrigeradores en el Hospital Juan Luis Londoño y una oficina administrativa (carrera 23 #13-51). Esta dispersión limita la eficiencia operativa.

Aunque los lineamientos del Ministerio no mencionan explícitamente la cadena de frío, el biológico antirrábico exige las mismas condiciones que las vacunas del PAI. En 2024 se administraron 42.306 dosis que deben mantenerse en condiciones seguras y estandarizadas. Por ello, el estudio previo debe contemplar la construcción de un área propia de almacenamiento, cumpliendo los mismos

requisitos técnicos y de monitoreo que el PAI, pero con espacios diferenciados para optimizar la gestión de inventario.

El documento oficial de lineamientos para los Centros de Zoonosis establece que estas instalaciones deben contar con infraestructura adecuada, personal capacitado, equipos de cadena de frío y cumplimiento estricto de las normas de manejo de residuos hospitalarios y peligrosos.

El Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) responde a la necesidad de los Estados de atender enfermedades transmitidas por vectores biológicos como mosquitos, flebótomos y triatominos. En Yopal, este programa funciona en calidad de préstamo en el auditorio Braulio González, donde coexiste la bodega de insumos con otros programas, generando riesgo de contaminación cruzada.

El manejo de insumos del ETV se rige por el Decreto 1843 de 1991 sobre plaguicidas, el Decreto 1076 de 2015 en materia ambiental y los lineamientos nacionales que exigen almacenamiento seguro, manejo integrado de vectores y prevención de riesgos para la salud y el ambiente. Por esta razón, el diseño del proyecto debe prever un área de acopio aislada, ventilada y con un acceso independiente al de los programas PAI y Zoonosis, para evitar contaminación cruzada.

En conclusión, la dispersión actual de los programas de salud pública (PAI, Zoonosis y ETV) en instalaciones prestadas representa una deficiencia logística y un riesgo sanitario. La consolidación en un Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de Salud Pública en Yopal es una necesidad técnica, legal y de salud pública.

La Secretaría de Salud Municipal debe adelantar los estudios y diseños en fase de factibilidad para proyectar una infraestructura propia, cumpliendo con las normativas nacionales e internacionales en conservación y manejo de insumos. Este centro permitirá garantizar la conservación de biológicos e insumos, mejorar la gestión operativa, asegurar condiciones óptimas de seguridad y responder eficazmente a las necesidades de la población.

1.4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA

En diciembre de 2025 la entidad contratante Alcaldía de Yopal realiza la publicación de las especificaciones que rigieron el proceso de evaluación y verificación de propuestas en el marco del proceso según resolución de apertura N° 136 del 1 de diciembre de 2025. Posterior a la publicación del pliego de condiciones, el 5 de diciembre de 2025 se realiza el cierre de presentación de propuestas, teniendo como único proponente la empresa PROINGENIARQ S.A.S. representada legalmente por el señor CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 DE Villavicencio.

El 26 de diciembre de 2025 se suscribe el contrato de consultoría No 2946 de 2025 entre LA ALCADIA DE YOPAL Y PROINGENIARQ S.A.S cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL" por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($445.000.000) y un periodo de ejecución de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría

CONTRATO No.	2946 - 2025
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATANTE	ALCALDIA DE YOPAL
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S
NIT	901388628-9
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
INTERVENTOR	JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE ANTICIPO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PAGO DE ANTICIPO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	29 DE MAYO DE 2026
VALOR	$ 445.000.000,00

3. COMPONENTE JURIDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

3.1. CONTROL DE POLIZAS

Para el periodo correspondiente al Informe Semanal No. 7, se verifica que las garantías del Contrato de Consultoría No. 2946.2025, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE Yopal", se encuentran vigentes y actualizadas, conforme a lo establecido contractualmente, las cuales se detallan a continuación:

3.1.1.1. PÓLIZAS CONTRACTUALES

El contratista de consultoría una vez firmado la Minuta, realiza la actualización de pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se expide la póliza de cumplimiento No. 57-44-101008821 de fecha de expedición 26 de diciembre de 2025, para lo cual se resumen los amparos así:

Tabla 2. Actualización de póliza del contrato de consultoría con minuta

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/10/2026	$ 44.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	57-44-101008821	0	26/05/2026	26/05/2027	$ 89.000.000,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/06/2029	$22.250.000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/10/2026	$66.750.000,00

3.1.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO

Posterior a la firma del acta de inicio del contrato de consultoría, se realiza la actualización de pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se expide la póliza de cumplimiento No 57-44-101008821 de fecha de expedición 9 de enero de 2026.

Tabla 3. Actualización de pólizas del contrato de consultoría con acta de inicio

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/10/2026	$ 44.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	57-44-101008821	1 y 2	30/05/2026	30/05/2027	$ 89.000.000,00

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/06/2029	$22.250.000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/10/2026	$66.750.000,00

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

4.1. CONTROL DE PERSONAL

Para el periodo correspondiente al Informe Semanal No. 7, esta consultoría mantiene el personal contratado inicialmente, sin que a la fecha se hayan presentado solicitudes de cambio o sustitución de profesionales, personal técnico o administrativo.

A continuación, se relaciona el equipo profesional, técnico y administrativo vinculado al Contrato de Consultoría No. 2946.2025 durante el presente periodo contractual.

Tabla 4.Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	C.C 17.348.699 DE VILLAVICENCIO - META	A25101999-17348699	30%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 3	ALEXANDER ALVARADO HERNANDEZ	C.C 74.185.028 DE SOGAMOSO	A25162005-74185028	50%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 4	HUGO HERNAN PEÑA CASTRO	C.C 1.118.550.830 DE YOPAL	15202-285270 BYC	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	C.C 86.075.316 DE VILLAVICENCIO	25202-315079	30%	N/A

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	1.057.571.266 DE SOGAMOSO	BY250-94959	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	SERGIO ANDRES PARRA CALVO	C.C 1.118.538.150 DE YOPAL	25202-260494 CND	25%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	JOSE MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	74.183.648 DE SOGAMOSO - BOYACÁ	BY250-105172	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM HUMBERTO BERNAL SAENZ	74.243.778 DE MONIQUIRÁ	CN206-88957	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DIEGO FERNANDO VARGAS ARAYÒN	1.118.551.286 DE YOPAL	25260-352605 CND	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	JOHN HAWER BARINAS GUTIERREZ	80.226.563 DE BOGOTÁ	CN230-44732	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	FABIAN ALEXANDER QUIÑÓNES BONILLA	4.148.955 DE MACANAL	CN-206-36134	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DAVID SANTIAGO FORERO VARELA	1.118.542.777 DE YOPAL	15238-384403	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ	1.118.550.518 DE YOPAL	SN206-150465	50%	N/A
TÉCNICO DIBUJANTE	MAYRA CAMILA RUBIO CHAPARRO	1.007.435.638 DE BOGOTA D.C.	A15172025-1007435638	21,50%	N/A
AUXILIAR ADMINISTRATIVA - SECRETARIA	DOLLY CABRERA HERRERA	46.379.706 DE SOGAMOSO	N/A	99%	N/A

4.2. CONTROL DE EQUIPOS

Durante la semana correspondiente al Informe Semanal No. 7, se registró la utilización del equipo plotter para la impresión de planos arquitectónicos preliminares e imágenes de alta calidad a gran escala, requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades del contrato.

Tabla 5. Control de equipos

No	Equipo
1	Plotter de impresión

4.3. CORRESPONDENCIA

Durante la semana No. 6 *y 7*, se ha generado y recibido la siguiente correspondencia:

Tabla 6. Correspondencia generada

ASUNTO	DESTINATARIO	No. OFICIO GENERADO Y FECHA	TRÁMITE, A QUIEN SE LE ENTREGA Y FECHA	FECHA RECIBIDO DESTINATARIO / CONSECUTIVO	OBSERVACIONES
Solicitud de factibilidad del servicio público de gas y cotización de instalación	Señores: EMPRESA DE ENERCA S.A. E.S.P. MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE Ciudad	16/02/2026	Empresa de energía de Casanare S.A.E. ENERCA Correspondencia 18/02/2026	Rad. 20260101574 18/02/2026	
Solicitud de factibilidad del servicio público y cotización de instalación.	Señores: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO YOPAL - EAAAY MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE Ciudad	16/02/2026	E.A.A.A.Y – E.I.C.E – E.S.P. Correspondencia recibida MARCOLEGUIZAMON 18/02/2026	Rad. 20261602000902 18/02/2026	

Tabla 7. Correspondencia Recibida

ÍTEM	No. DE RADICADO Y FECHA	FECHA RECIBIDO INTERNO	REMITENTE	ASUNTO	OBSERVACIONES
1	9/02/2026	9/02/2026	NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO	Respuesta a radicado 2026102113	La secretaria de planeación entrega perfil vial Av. Carrera 34 y carrera 35 calle 9 y Av calle 50, Proyección vial calle 35B entre carrera 30 y Av. Carrera 34, certificado de estrato y nomenclatura

4.4. COMITÉS DE CONSULTORÍA

Durante las semanas No. 6 y 7 se realizaron mesas de trabajo con la supervisión del contrato, la interventoría, el equipo de consultoría y los profesionales de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal (programas PAI, Zoonosis y ETV), con el fin de efectuar el seguimiento al avance del Contrato de Consultoría No. 2946.2025 y revisar los productos técnicos en desarrollo.

Estas actividades se encuentran debidamente soportadas mediante el acta de comité de fecha 12 de febrero de 2026, a la cual se anexan las planillas de control de asistencia correspondientes a los días 3, 5, 6 y 11 de febrero de 2026.

Tabla 8.Actas de comités

No	FECHA	ASISTENTES	TEMAS
1	12/02/2026	• Nicasio Mariño/ Secretario de Salud municipal • Yury Contreras/ R/L de Interventoría • Cristhian Guerra/ R/L de consultoría • Sandra Milena López Casallas/ Profesional Contratado secretaria de salud • Dinner Cordoba/ Profesional de Consultoría • Carlos Andres Pérez Acevedo/ Profesional de interventoría.	Seguimiento integral al avance del proyecto, cumplimiento contractual y consolidación del esquema arquitectónico preliminar

5. COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A la fecha correspondiente a las semanas No. 6 y 7, la consultoría informa que continúa con la elaboración del informe preliminar ambiental, como parte integral del Volumen 3 – Estudios Básicos, en estricto cumplimiento de las actividades contractuales establecidas.

Este informe se está desarrollando conforme a los lineamientos ambientales requeridos para la estructuración del proyecto, integrando los criterios técnicos y normativos establecidos en la normatividad vigente aplicable, incluidos los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio de Yopal, que orientan la evaluación de compatibilidad ambiental y uso del suelo, así como los requisitos ambientales para proyectos de infraestructura dentro del territorio municipal.

6. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

6.1. CONTROL PRESUPUESTAL

6.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A la fecha correspondiente a la semana No. 7, se mantiene sin modificaciones la información contractual. A continuación, se presenta el detalle del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) vigente para el contrato cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Tabla 9.Certificado de disponibilidad presupuestal de consultoría

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
No.	1400.40.5.2025-2812	Acuerdo 013/2025_Vigencia Futura
Fecha	27/09/2025	
Valor	$ 66.750.000,00	$ 378.250.000,00

6.1.2. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

A la fecha correspondiente a la semana No. 7, la información contractual se mantiene sin modificaciones. A continuación, se relaciona la información del Registro de Disponibilidad Presupuestal (CDP) vigente para el contrato cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Tabla 10. Registro de disponibilidad presupuestal de consultoría

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
No.	25-5835	26-192
Fecha	26/12/2025	7/01/2025
Valor	$ 66.750.000,00	$ 378.250.000,00

6.1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS CONSULTORÍA

A la fecha del Informe Semanal No. 7, se evidencia el descuento aplicado por concepto de impuesto de timbre sobre el valor girado por anticipo del contrato de consultoría. A continuación, se

relacionan los pagos efectuados por concepto de impuestos departamentales y locales en el marco del contrato.

Tabla 11. Pago de estampillas contrato de consultoría

CONCEPTO	VALOR
Pro-cultura 1%	$ 3.739.000,00
Pro-Anciano 3%	$ 11.218.000,00
Pro-Deporte 2.5%	$ 9.349.000,00
Timbre 0.5%	$ 2.225.000,00

6.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se presenta el balance financiero del Contrato de Consultoría No. 2946.2025, con corte al Informe Mensual No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2025 y el 29 de enero de 2026.

Tabla 12. Balance financiero del contrato de consultoría

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	AMORTIZACIONES	VALOR GIROS Y/O PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 445.000.000,00			
VALOR ANTICIPO 15%				$ 66.750.000,00
VALOR EJECUTADO		$ 74.160.331,81		
VALOR POR EJECUTAR		$ 370.839.668,19	$ 66.750.000,00	
VALOR POR GIRAR				$ 378.250.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 445.000.000,00**	**$ 445.000.000,00**	**$ 66.750.000,00**	**$ 445.000.000,00**

** El valor reportado en el Informe Mensual No. 1 de la consultoría corresponde a $ 62.319.606,56, con cargo al costo básico del contrato, lo cual representa un avance ejecutado acumulado del 16,67%. Al considerar el costo final del contrato, incluyendo el IVA del 19%, el valor ejecutado asciende a $ 74.160.331,81.*

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

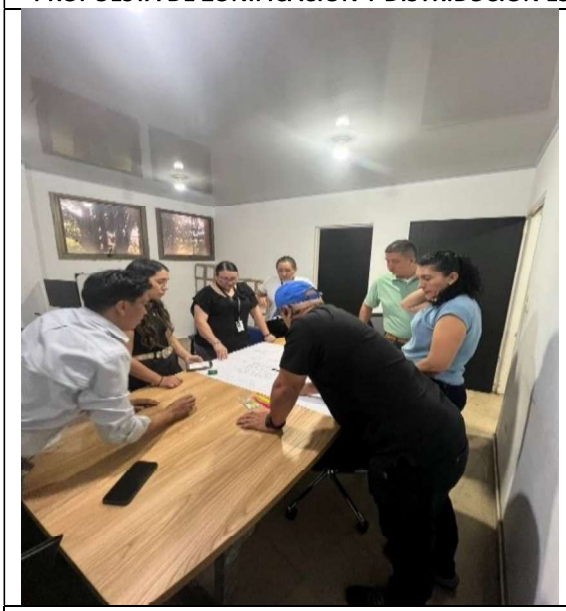
Durante el periodo de corte correspondiente a los Informes Semanales No. 6 y 7, la consultoría desarrolló actividades técnicas orientadas al cumplimiento de la normatividad técnica y urbanística vigente, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Yopal, los conceptos de uso de suelo emitidos por la Secretaría de Planeación Municipal y la Curaduría Urbana No. 2, así como el concepto de norma urbanística, los perfiles viales circundantes al predio y la nomenclatura oficial del mismo, en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato de Consultoría.

En este contexto, se llevaron a cabo mesas de trabajo los días 3, 5, 6 y 11 de febrero de 2026, con la participación de la supervisión, la interventoría, el equipo de consultoría y los profesionales de los programas PAI, Zoonosis y ETV de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal, orientadas a la revisión, socialización y ajuste de los estudios básicos y de los diseños arquitectónicos preliminares. Dichas jornadas permitieron avanzar en la consolidación de la propuesta de zonificación, la distribución espacial y los estudios de movilidad y accesibilidad del proyecto, en coherencia con las condiciones normativas del predio y los requerimientos funcionales del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de Salud Pública.

Las actividades desarrolladas facilitaron la verificación del avance técnico de los productos en elaboración, la incorporación de observaciones técnicas por parte de los actores institucionales y la revisión documental de los entregables, garantizando la coherencia técnica de los diseños con los requerimientos funcionales del proyecto, la normatividad vigente y los lineamientos contractuales establecidos.

Adicionalmente, como parte de la gestión técnica para la estructuración de redes y servicios públicos, se realizó el agendamiento virtual mediante plataforma digital para la solicitud de factibilidad y cotización del servicio de gas ante Cusianagas S.A.S. E.S.P., y se atendió la visita técnica efectuada el día 12 de febrero de 2026, con el fin de recopilar información técnica requerida para el desarrollo de los diseños del proyecto

Registro fotográfico

MESA DE TRABAJO 3/02/2026 – ESTUDIOS BÁSICOS. ESTUDIOS ARQUITECTONICOS PRELIMINAR CON PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL – ESTUDIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	
	
Img. 1. Verificación de borradores de diseños arquitectónicos, movilidad y accesibilidad.	Img. 2. Socialización de diseños.



Img. 3. Socialización de diseños.



Img. 4. Intervención de profesionales de programas PAI, ZOONOSIS y ETV.

MESA DE TRABAJO 5/02/2026 – ESTUDIOS BÁSICOS. ESTUDIOS ARQUITECTONICOS PRELIMINAR CON PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL – ESTUDIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Img. 5. Socialización de diseños.



Img. 6. Verificación de ajustes a profesionales de programas PAI, ZOONOSIS y ETV.

MESA DE TRABAJO 6/02/2026 – REVISIÓN DOCUMENTAL



Img. 7. Revisión documental del contrato de consultoría

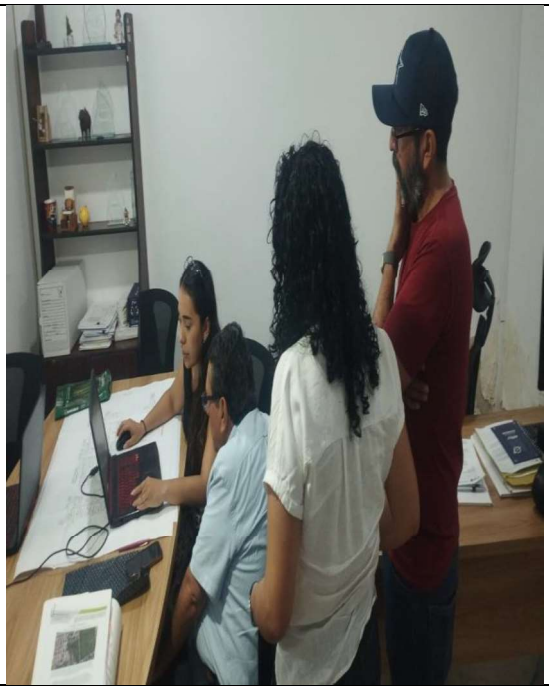


Img. 8. Revisión documental del contrato de consultoría

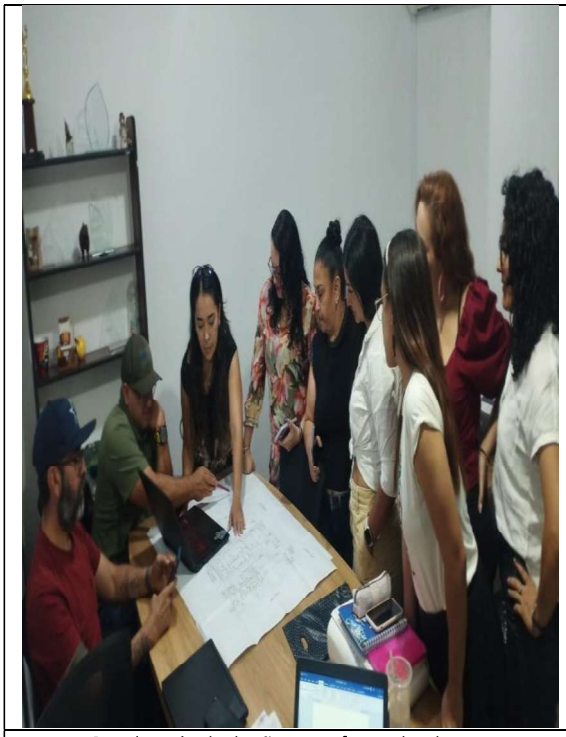
MESA DE TRABAJO 11/02/2026 – ESTUDIOS BÁSICOS. ESTUDIOS ARQUITECTONICOS PRELIMINAR CON PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL – ESTUDIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



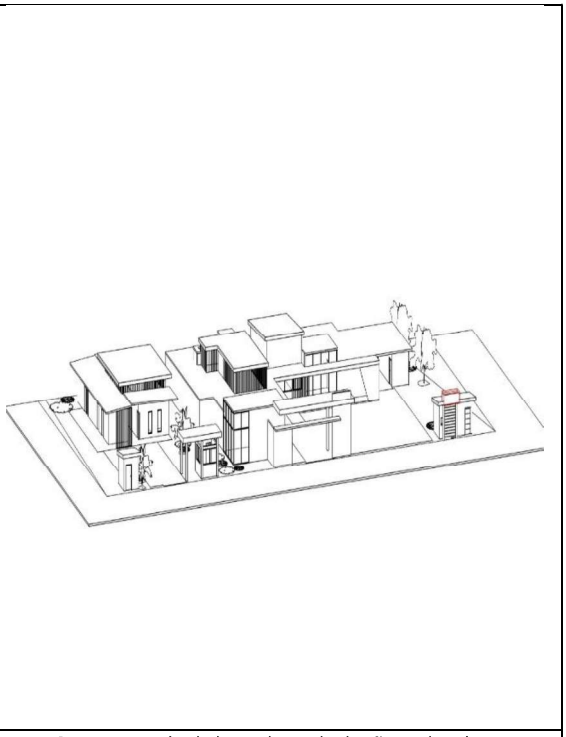
Img. 9. Verificación y socialización de ajustes de diseños a profesionales de programas PAI, ZOONOSIS y ETV.



Img. 10. Socialización y verificación de ajustes de diseños a supervisión e interventoría del contrato.



Img. 11. Socialización de diseños a profesionales de programas PAI, ZOONOSIS y ETV, personal de secretaria de salud municipal.



Img. 12. Presentación de borradores de diseños volumétricos.



Img. 13. Presentación de borradores de diseños volumétricos.



Img. 14. Presentación de borradores de diseños volumétricos.

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y FORMULACIÓN DEL ACTA DE MESA DE TRABAJO 12/02/2026



Img. 15. Presentación de documentación y recolección de firmas.

ATENCIÓN DE VISITA TÉCNICA PARA DISPONIBILIDA DEL SERVICIO DE GAS – IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN DE PERMISOS 12/02/2026



Img. 16. Atención de visita técnica al predio por parte del operador de cusianagas.



Img. 17. Atención de visita técnica al predio por parte del operador de cusianagas.

7.1. CONDICIONES CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan las condiciones contractuales.

Tabla 13. Condiciones contractuales del contrato de consultoría

CONDICIONES CONTRACTUALES		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**VALOR**
1	**PLANEACIÓN INICIAL**	$ 41.124.915
2	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	$ 25.625.085
3	**ESTUDIOS BÁSICOS**	$ 6.676.255
4	**DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISMO**	$ 53.310.075
5	**DISEÑO ESTRUCTURAL CONFORME A LA NSR-10**	$ 29.701.328
6	**DISEÑO HIDROSANITARIO CONFORME AL RAS**	$ 18.277.740
7	**DISEÑO ELÉCTRICO CONFORME AL RETIE**	$ 22.847.175
8	**DISEÑO DE RED DE GAS DOMICILIARIO CONFORME A NTC 2505**	$ 19.039.313
9	**DISEÑO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CONFORME AL RETSIT**	$ 18.277.740
10	**DISEÑO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES CONFORME AL RITEL**	$ 22.847.175
11	**DISEÑO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS CONFORME A NFPA/NTC.**	$ 22.847.175
12	**DISEÑO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**	$ 15.231.450
13	**DISEÑO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y AUDIO**	$ 15.231.450
14	**PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**	$ 4.911.170
15	**DOCUMENTOS GENERALES: DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO, CRONOGRAMA DE OBRA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**	$ 38.078.625
16	**MEMORIAS DE DISEÑO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES INVOLUCRADAS EN CADA ALTERNATIVA**	$ 19.922.910
	COSTO BÁSICO	**$ 373.949.580**
	COSTO IVA (19%)	**$ 71.050.420**
	COSTO FINAL	**$ 445.000.000**

7.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de consultoría con corte al 16 de febrero de 2026, correspondientes a las semanas No. 6 y 7 del contrato:

1. Se realizó la verificación del certificado de pago del anticipo, mediante la revisión de la documentación contractual publicada en la plataforma SECOP II, asociada al Contrato de Consultoría No. 2946.2025 dentro del proceso No. MYCA-SS-CM-007-2025, con el fin de validar su registro y coherencia con la información financiera del contrato.
2. Se efectuó la revisión documental de los informes mensuales y semanales, en articulación con la supervisión y la interventoría, conforme a los lineamientos y parámetros técnicos definidos en las mesas de trabajo previamente realizadas.
3. Se recibió respuesta oficial por parte de la Secretaría de Planeación del municipio de Yopal, mediante la cual se suministró la información correspondiente a los perfiles viales que delimitan el Lote 1 del área de implantación del proyecto, así como el certificado de estratificación y nomenclatura del predio. Esta información será incorporada en el desarrollo de los estudios y diseños, garantizando su coherencia con la normativa urbanística vigente
4. Se realizó la socialización ante la supervisión y la interventoría de la estructura del informe correspondiente al Volumen 3 – Estudios Básicos, específicamente en lo relacionado con la actividad de Diagnóstico Ambiental Preliminar y Lineamientos de Manejo, presentando su alcance, contenido técnico y avances conforme a las obligaciones contractuales.
5. Se llevaron a cabo mesas de trabajo con los profesionales de la Secretaría de Salud Municipal (programas PAI, Zoonosis y ETV), la interventoría y la supervisión, con el propósito de validar los requerimientos funcionales y técnicos del proyecto, ajustar los bocetos arquitectónicos conforme a las necesidades operativas actuales de cada programa y avanzar en el desarrollo de los estudios arquitectónicos preliminares, la propuesta de zonificación y distribución espacial, así como los estudios de movilidad y accesibilidad.
6. Se realizó la solicitud virtual de disponibilidad del servicio de gas ante la empresa Cusianagas S.A.S. E.S.P. En atención a dicha solicitud, el día 12 de febrero de 2026 se recibió visita técnica por parte de la empresa prestadora, con el fin de recolectar información necesaria para la emisión del respectivo concepto de factibilidad.
7. Se efectuó la revisión documental de los entregables correspondientes al Informe Mensual No. 1, en coordinación con la interventoría y la supervisión, con el fin de garantizar su cumplimiento técnico y contractual.
8. Se realizaron solicitudes formales de disponibilidad de los servicios públicos de gas, acueducto, alcantarillado y aseo ante las empresas ENERCA S.A. E.S.P. y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY). En dichas comunicaciones se incluyó la solicitud de cotización para la instalación de los respectivos servicios, como insumo técnico para la estructuración del proyecto. Esta gestión se desarrolló en el marco del avance del Volumen 3 – Estudios Básicos, específicamente en la actividad de identificación y cotización de permisos, licencias y conceptos previos requeridos para la viabilidad del proyecto.

7.3. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES

Durante las semanas No. 6 y 7, esta consultoría no evidenció inconvenientes en el desarrollo de las actividades contractuales.

7.4. AVANCE DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona el control de avance general de la consultoría respecto a la programación oficial.

Tabla 14. Cuadro control de avance de la consultoría

RELACIÓN AVANCE GENERAL	ACUMULADO
Consultoría programada acumulada (%)	18,92%
Valor de Consultoría programada acumulada	$ 70.755.753,25
Consultoría Física Ejecutada acumulada (%)	17,16%
Valor Consultoría Ejecutada acumulada	$ 64.155.577,19

* Con base en la información presentada en el cuadro de control de avance, se evidencia que la consultoría registra un avance programado acumulado del 18,92%, mientras que el avance físico ejecutado acumulado alcanza el 17,16%. Lo anterior representa un atraso del 1,76% con respecto a la programación oficial.

Cabe precisar que la programación establecida se encuentra expresada en valores correspondientes al costo básico del contrato, sin incluir el IVA (19%), aspecto que debe tenerse en cuenta para efectos del análisis comparativo financiero.

8. CONCLUSIONES

- Durante la semana No. 7 se dio continuidad a las actividades técnicas y administrativas del Contrato de Consultoría No. 2946.2025, manteniendo coherencia con el cronograma y las obligaciones contractuales establecidas.
- Se avanzó en la consolidación del Volumen 3 – Estudios Básicos, particularmente en los componentes arquitectónicos preliminares, zonificación, distribución espacial, movilidad, accesibilidad y diagnóstico ambiental preliminar.
- Se fortaleció la articulación interinstitucional mediante mesas de trabajo con la Secretaría de Salud Municipal, la supervisión y la interventoría, lo que permitió ajustar los diseños conforme a los requerimientos funcionales reales de los programas PAI, Zoonosis y ETV.
- Se gestionaron solicitudes de disponibilidad y cotización de servicios públicos domiciliarios, aportando insumos técnicos fundamentales para la identificación de permisos, licencias y conceptos previos requeridos para la viabilidad del proyecto.
- No se presentaron novedades que afecten la ejecución contractual, evidenciándose avance técnico continuo y cumplimiento de las actividades programadas para el periodo reportado.

9.1.4 INFORME SEMANAL No. 8

INFORME SEMANAL No 8

CORTE: 17 DE FEBRERO DEL 2026 AL 23 DE FEBRERO DEL 2026



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2946.2025 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2932.2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

YOPAL – CASANARE
2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2946.2025

ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

DOCUMENTO

INFORME SEMANAL No 8

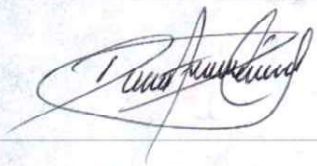
Elaboración técnica – Profesional Contratado	Nombre	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Consultoría	Nombre	ING. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Interventoría	Nombre	YHONATAN DAVID REYES LOPEZ
	Firma	
Responsable de Revisión y Aprobación – Supervisor	Nombre	NICASIO MARIÑO ORTIZ
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 6
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO 6
1.2. LOCALIZACIÓN 6
1.3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y FINALIDAD DEL PROYECTO 8
1.4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA 10
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
3. COMPONENTE JURIDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
3.1. CONTROL DE POLIZAS 11
3.1.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO 12
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 13
4.1. CONTROL DE PERSONAL 13
4.2. CONTROL DE EQUIPOS 15
4.3. CORRESPONDENCIA 15
4.4. COMITÉS DE CONSULTORÍA 16
5. COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 17
6. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 17
6.1. CONTROL PRESUPUESTAL 17
6.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 17
6.1.2. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA ... 18
6.1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS CONSULTORÍA 18
6.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 18
7. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 19
7.1. CONDICIONES CONTRACTUALES 27
7.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 27
7.3. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES 29
7.4. AVANCE DE LA CONSULTORÍA 29
8. CONCLUSIONES 30

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría 11
Tabla 2. Actualización de póliza del contrato de consultoría con minuta 12
Tabla 3. Actualización de pólizas del contrato de consultoría con acta de inicio 12
Tabla 4.Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría 13
Tabla 5. Control de equipos 15
Tabla 6. Correspondencia generada 15
Tabla 7. Correspondencia Recibida 15
Tabla 8.Actas de comités 16
Tabla 9.Certificado de disponibilidad presupuestal de consultoría 17
Tabla 10. Registro de disponibilidad presupuestal de consultoría 18
Tabla 11. Pago de estampillas contrato de consultoría 18
Tabla 12. Balance financiero del contrato de consultoría 19
Tabla 13. Condiciones contractuales del contrato de consultoría 27
Tabla 14. Cuadro control de avance de la consultoría 29

INTRODUCCIÓN

El presente informe semanal tiene como objetivo presentar los avances, actividades desarrolladas y resultados preliminares correspondientes a la ejecución de los estudios y diseños en fase de factibilidad del proyecto “Construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el municipio de Yopal”.

Durante el periodo reportado, se adelantaron actividades técnicas y administrativas orientadas al cumplimiento del alcance contractual, atendiendo la normatividad legal vigente y considerando las condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales propias del área de influencia del proyecto.

La información aquí consignada permite evidenciar el progreso en la recopilación de insumos técnicos, estudios de campo y de oficina, así como la articulación de las diferentes especialidades requeridas, con el fin de garantizar la viabilidad, funcionalidad y sostenibilidad del proyecto. Este informe constituye una herramienta de seguimiento para la toma de decisiones y la correcta planificación de las etapas posteriores.

1. GENERALIDADES

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

Toda vez que el proyecto no cuenta con el documento soporte de la Metodología General Ajustada – MGA, se recurre al estudio previo con el cual se determinó que el nombre del proyecto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

1.2. LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL.

Yopal, capital del departamento de Casanare, se encuentra a aproximadamente 330 kilómetros de Bogotá y a 147 kilómetros de Sogamoso. La vía terrestre desde Bogotá y Sogamoso se encuentra en buen estado, correspondiendo a carreteras nacionales con buen trazado y pocas curvas; no obstante, presentan alto flujo de tráfico pesado (tractomulas) durante los siete días de la semana.

El tiempo estimado de desplazamiento por carretera desde Bogotá es de 7 a 8 horas a través de la ruta Bogotá – Tunja – Sogamoso – Aguazul, y de aproximadamente 8 horas por la vía Bogotá – Villavicencio – Villanueva – Monterrey – Aguazul, o por la vía Bogotá – Guateque – Monterrey – Aguazul.

Esta limitación en tiempo de desplazamiento se ve compensada por la disponibilidad de múltiples frecuencias aéreas diarias y semanales que conectan a Yopal con la capital de la República.

LOCALIZACIÓN ESPECIFICA.

El **Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el Municipio de Yopal** estará ubicado en la carrera 33ª, entre calle 35 y 35B, en el predio identificado como lote 1, con un área total de 2.253,8 m2 y un perímetro de 199,55 m, según la **Matrícula Inmobiliaria N° 470-116862, cuyo titular del derecho real de dominio es el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.**

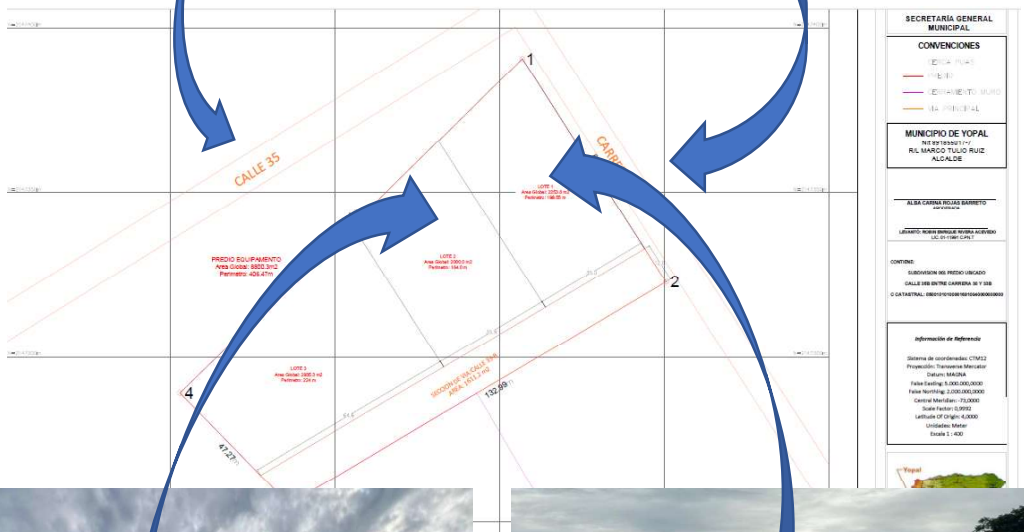
Los linderos del predio son los siguientes: ORIENTE: frente la Carrera 33ª, OCCIDENTE: colinda con el Lote 2, NORTE: limita con predio destinado a equipamiento, SUR: proyecta colindancia con la vía 35B, que está como proyección. proyecto y encierra.



Carrera 33ª

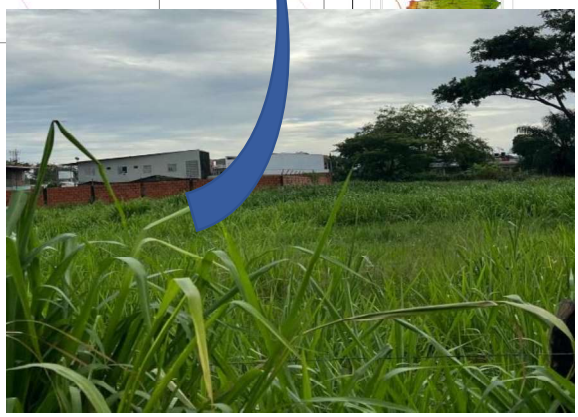


Calle 35





Lote 2, posterior al predio



Proyección Calle 35 B

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO

El predio se encuentra amparado por la Escritura Pública Número 3170 del 19 de diciembre de 2014, otorgada en la Notaria veintitrés (23) de Bogotá D.C. y por el Certificado de Tradición y Libertad con matrícula inmobiliaria N° 470-116862. Se trata de un terreno con condiciones óptimas para el desarrollo del proyecto, lo que permite adelantar estudios y diseños en fase de factibilidad para la construcción del Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de los Programas de Salud Pública PAI, Zoonosis y ETV en el Municipio de Yopal en el municipio de Yopal.





1.3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y FINALIDAD DEL PROYECTO

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 49, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Este tiene la responsabilidad de organizar, dirigir y reglamentar la prestación de dichos servicios. Por lo tanto, las autoridades públicas responsables de la gestión de acciones en salud deben cumplir con este precepto constitucional.

En este contexto, la Secretaría de Salud Municipal, en el ámbito de sus competencias, tiene a su cargo la dirección y coordinación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), el Programa de Zoonosis y el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). Así mismo, debe garantizar el manejo y la conservación de los biológicos y demás insumos proporcionados por el Ministerio de Salud y Protección Social, asegurando el buen funcionamiento de cada programa.

Para el PAI, la principal exigencia es el mantenimiento estricto de la cadena de frío en un rango de +2 °C a +8 °C. El Manual Técnico Administrativo del PAI, en su Capítulo 18, aborda este tema como pilar fundamental del programa. A nivel nacional, la Resolución 1140 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social establece la obligatoriedad de un monitoreo constante y de planes de contingencia —incluyendo plantas eléctricas de respaldo— para evitar la pérdida de potencia de los biológicos en caso de fallas. Un estudio previo que no contemple estas medidas, ignorando el riesgo de pérdida de una inversión tan valiosa como las 117.935 dosis gestionadas en 2024, carecería de solidez técnica y legal.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) refuerzan en sus guías que las vacunas son productos biológicos altamente sensibles

que, una vez expuestos a temperaturas fuera del rango, no recuperan su potencia. Esto subraya la necesidad de contar con infraestructura especializada y centralizada que elimine los riesgos asociados a instalaciones de préstamo.

El PAI es el resultado de la acción conjunta de países de la región y de organismos internacionales como la OMS y la OPS, cuyo objetivo es alcanzar coberturas universales de vacunación, disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles y fortalecer las acciones institucionales para la salud infantil. Actualmente, la Secretaría de Salud de Yopal opera el programa en instalaciones prestadas del Hospital Juan Luis Londoño (calle 26 #30A-1), donde dispone de un espacio administrativo, un área para disposición de residuos y un centro de acopio. Allí se almacenan 15 refrigeradores, un congelador, un termohigrómetro y dos termómetros láser. No obstante, aún se requiere la adquisición de cuatro termómetros de máximas y mínimas con certificados ONAC, seis estabilizadores de corriente, pilas AAA y de 9 voltios, para garantizar la integridad de los biológicos bajo custodia.

El Manual Técnico Administrativo del PAI (Tomo 7) establece lineamientos estrictos para la administración, recepción, acopio y distribución de insumos. Estos incluyen registros diarios de temperatura al menos dos veces al día, sistemas de alarma en cuartos fríos, controles de lotes y fechas de vencimiento, kardex actualizado y transporte en vehículos climatizados con equipos certificados por la OMS. La OMS define la cadena de frío como “el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas desde que salen del laboratorio hasta el momento de su aplicación”, lo cual implica trazabilidad completa del producto inmunobiológico.

La importancia de la cadena de frío radica en proteger la potencia inmunizadora de las vacunas, cuya eficacia puede verse comprometida por exposición a la luz, congelamiento o calor. Por ello, constituye el soporte básico no solo del PAI, sino también de Zoonosis, siendo indispensable garantizar instalaciones y equipos adecuados.

En cuanto al Programa de Zoonosis, este se enmarca en compromisos internacionales asumidos por Colombia ante la OMS y la OPS, que recomiendan establecer políticas de vigilancia epidemiológica, inmunización animal y control de focos de transmisión. En el ámbito nacional, se articula con la Política Nacional de Salud Ambiental y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, además de las obligaciones de la Ley 715 de 2001. Actualmente, la Secretaría de Salud de Yopal opera este programa en tres espacios dispersos y en calidad de préstamo: una bodega de insumos (calle 21 #23-04), un área con refrigeradores en el Hospital Juan Luis Londoño y una oficina administrativa (carrera 23 #13-51). Esta dispersión limita la eficiencia operativa.

Aunque los lineamientos del Ministerio no mencionan explícitamente la cadena de frío, el biológico antirrábico exige las mismas condiciones que las vacunas del PAI. En 2024 se administraron 42.306 dosis que deben mantenerse en condiciones seguras y estandarizadas. Por ello, el estudio previo debe contemplar la construcción de un área propia de almacenamiento, cumpliendo los mismos

requisitos técnicos y de monitoreo que el PAI, pero con espacios diferenciados para optimizar la gestión de inventario.

El documento oficial de lineamientos para los Centros de Zoonosis establece que estas instalaciones deben contar con infraestructura adecuada, personal capacitado, equipos de cadena de frío y cumplimiento estricto de las normas de manejo de residuos hospitalarios y peligrosos.

El Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) responde a la necesidad de los Estados de atender enfermedades transmitidas por vectores biológicos como mosquitos, flebótomos y triatominos. En Yopal, este programa funciona en calidad de préstamo en el auditorio Braulio González, donde coexiste la bodega de insumos con otros programas, generando riesgo de contaminación cruzada.

El manejo de insumos del ETV se rige por el Decreto 1843 de 1991 sobre plaguicidas, el Decreto 1076 de 2015 en materia ambiental y los lineamientos nacionales que exigen almacenamiento seguro, manejo integrado de vectores y prevención de riesgos para la salud y el ambiente. Por esta razón, el diseño del proyecto debe prever un área de acopio aislada, ventilada y con un acceso independiente al de los programas PAI y Zoonosis, para evitar contaminación cruzada.

En conclusión, la dispersión actual de los programas de salud pública (PAI, Zoonosis y ETV) en instalaciones prestadas representa una deficiencia logística y un riesgo sanitario. La consolidación en un Centro Integral de Acopio y Distribución de Insumos de Salud Pública en Yopal es una necesidad técnica, legal y de salud pública.

La Secretaría de Salud Municipal debe adelantar los estudios y diseños en fase de factibilidad para proyectar una infraestructura propia, cumpliendo con las normativas nacionales e internacionales en conservación y manejo de insumos. Este centro permitirá garantizar la conservación de biológicos e insumos, mejorar la gestión operativa, asegurar condiciones óptimas de seguridad y responder eficazmente a las necesidades de la población.

1.4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA

En diciembre de 2025 la entidad contratante Alcaldía de Yopal realiza la publicación de las especificaciones que rigieron el proceso de evaluación y verificación de propuestas en el marco del proceso según resolución de apertura N° 136 del 1 de diciembre de 2025. Posterior a la publicación del pliego de condiciones, el 5 de diciembre de 2025 se realiza el cierre de presentación de propuestas, teniendo como único proponente la empresa PROINGENIARQ S.A.S. representada legalmente por el señor CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 DE Villavicencio.

El 26 de diciembre de 2025 se suscribe el contrato de consultoría No 2946 de 2025 entre LA ALCADIA DE YOPAL Y PROINGENIARQ S.A.S cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL" por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($445.000.000) y un periodo de ejecución de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría

CONTRATO No.	2946 - 2025
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATANTE	ALCALDIA DE YOPAL
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S
NIT	901388628-9
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
INTERVENTOR	JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE ANTICIPO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PAGO DE ANTICIPO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	29 DE MAYO DE 2026
VALOR	$ 445.000.000,00

3. COMPONENTE JURIDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

3.1. CONTROL DE POLIZAS

Para el periodo correspondiente al Informe Semanal No. 8, se verifica que las garantías del Contrato de Consultoría No. 2946.2025, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE Yopal", se encuentran vigentes y actualizadas, conforme a lo establecido contractualmente, las cuales se detallan a continuación:

3.1.1.1. PÓLIZAS CONTRACTUALES

El contratista de consultoría una vez firmado la Minuta, realiza la actualización de pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se expide la póliza de cumplimiento No. 57-44-101008821 de fecha de expedición 26 de diciembre de 2025, para lo cual se resumen los amparos así:

Tabla 2. Actualización de póliza del contrato de consultoría con minuta

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/10/2026	$ 44.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	57-44-101008821	0	26/05/2026	26/05/2027	$ 89.000.000,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/06/2029	$22.250.000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	57-44-101008821	0	26/12/2025	06/10/2026	$66.750.000,00

3.1.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO

Posterior a la firma del acta de inicio del contrato de consultoría, se realiza la actualización de pólizas con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se expide la póliza de cumplimiento No 57-44-101008821 de fecha de expedición 9 de enero de 2026.

Tabla 3. Actualización de pólizas del contrato de consultoría con acta de inicio

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/10/2026	$ 44.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	57-44-101008821	1 y 2	30/05/2026	30/05/2027	$ 89.000.000,00

AMPAROS	N° PÓLIZA	ANEXO No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/06/2029	$22.250.000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	57-44-101008821	1 y 2	30/12/2025	10/10/2026	$66.750.000,00

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

4.1. CONTROL DE PERSONAL

Para el periodo correspondiente al Informe Semanal No. 8, esta consultoría mantiene el personal contratado inicialmente, sin que a la fecha se hayan presentado solicitudes de cambio o sustitución de profesionales, personal técnico o administrativo.

A continuación, se relaciona el equipo profesional, técnico y administrativo vinculado al Contrato de Consultoría No. 2946.2025 durante el presente periodo contractual.

Tabla 4.Personal profesional, técnico y administrativo del contrato de consultoría

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	C.C 17.348.699 DE VILLAVICENCIO - META	A25101999-17348699	30%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 3	ALEXANDER ALVARADO HERNANDEZ	C.C 74.185.028 DE SOGAMOSO	A25162005-74185028	50%	N/A
ESPECIALISTA – CAT. 4	HUGO HERNAN PEÑA CASTRO	C.C 1.118.550.830 DE YOPAL	15202-285270 BYC	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	C.C 86.075.316 DE VILLAVICENCIO	25202-315079	30%	N/A

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	HOMOLOGACIÓN
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	1.057.571.266 DE SOGAMOSO	BY250-94959	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	SERGIO ANDRES PARRA CALVO	C.C 1.118.538.150 DE YOPAL	25202-260494 CND	25%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 6	JOSE MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	74.183.648 DE SOGAMOSO - BOYACÁ	BY250-105172	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	WILLIAM HUMBERTO BERNAL SAENZ	74.243.778 DE MONIQUIRÁ	CN206-88957	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DIEGO FERNANDO VARGAS ARAYÒN	1.118.551.286 DE YOPAL	25260-352605 CND	30%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	JOHN HAWER BARINAS GUTIERREZ	80.226.563 DE BOGOTÁ	CN230-44732	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	FABIAN ALEXANDER QUIÑÓNES BONILLA	4.148.955 DE MACANAL	CN-206-36134	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DAVID SANTIAGO FORERO VARELA	1.118.542.777 DE YOPAL	15238-384403	20%	N/A
PROFESIONAL – CAT. 5	DINNER AUGUSTO CORDOBA DIAZ	1.118.550.518 DE YOPAL	SN206-150465	50%	N/A
TÉCNICO DIBUJANTE	MAYRA CAMILA RUBIO CHAPARRO	1.007.435.638 DE BOGOTA D.C.	A15172025-1007435638	21,50%	N/A
AUXILIAR ADMINISTRATIVA - SECRETARIA	DOLLY CABRERA HERRERA	46.379.706 DE SOGAMOSO	N/A	99%	N/A